

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 29 de julio de 1981

NUMERO 24.720

AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal Suipacha 767 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL T.E. 392-4009

PUBLICACIONES T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T.E. 392-4221

AVISOS T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO T.E. 982-5423

COORDINACION DE TALLERES T.E. 982-6697

PERSONAL T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 982-3632

EXPEDICION T.E. 982-1830

$ 1.500

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CARROCERIAS RONCAYOLO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Acto Constitutivo. — Estatuto Modelo: 1º) Socios: Carlos Alberto Roncayolo, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 4.962.734, de 41 años — Elsa Inés Hidar de Roncayolo, argentina, casada, de 37 años, comerciante, L. C. Nº 4.849.961, ambos domiciliados en Potosí 1785, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Esc. Pública Nº 195 del 5|6|1981. — 3º) CARROCERIAS RONCAYOLO S. A. — 4º) Araos 1368, Capital. — 5º) Industriales: Fabricación de cúpulas, furgones, carrocerías para automotores, repuestos y accesorios para los mismos. — Comerciales: La compra venta y permuta de cúpulas, furgones, carrocerías y todo elemento aplicable a la industria automotriz. — 6º) 99 años, desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º) Veinte millones de pesos — 8º) Un directorio compuesto de 1 a 5 miembros. — Presidente: Carlos Alberto Roncayolo. — Vicepresidente: Elsa Inés Haidar de Roncayolo; por dos años. — 9º) Síndico titular: Dra. Graciela Inés Fernández de Gaya, argentina, contadora. — Síndico suplente: Dra. Carmen Isabel Soledad Portillo de Lucchese, argentina, contadora. — 10) Rep. Legal: Presidente. — 11) 31 de mayo de cada año. — Ellíneas de 41 años. Vale.

El Apoderado.

$ 162.000 — Nº 7.971

INGENAIRE

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución. La Sociedad adopta el Estatuto Modelo, Resol. I. G. P. J. Nº 3|79 — Socios: Carlos Angel Luppi, casado, argentino, nacido el 21|2|33, industrial, D N. I. Nº 4.905.213, domiciliado en Avda. La Plata 1057, 6º piso A, Capital y José Miguel Sala, casado, argentino, nacido el 11|5|20, ingeniero, C. I. Nº 1.750.747, domiciliado en Warnes 658, 1º piso, Depto. 9, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 17|2|81 — Denominación: INGENAIRE S. A. — Domicilio: Esquiú 1316, Capital. — Objeto: a) Construcción, ensamble, terminación e instalación de equipos de acondicionamiento de aire y refrigeración, y|o calefacción de carácter familiar, industrial y comercial. — b) Compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de artículos, productos, partes, repuestos, máquinas y accesorios de equipos de acondicionamiento de aire, refrigeración y|o calefacción de carácter familiar, industrial y comercial. — c) Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de acondicionamiento de aire, refrigeración y|o calefacción de carácter familiar, industrial y comercial. — Duración: 99 años, contados desd ela inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000, divididos en 20.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n. c|u., y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: Un titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: José Miguel Sala. — Vicepresidente: Carlos Angel Luppi. — Síndico titular: José Simón Simes. — Síndico suplente: Carlos Ernesto Lanne. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Conformidad: Resolución I. G. J. Nº 04.043|81.

El Presidente.

$ 270.000 — Nº 7.974

BERMIG

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 315 de fecha 30 diciembre de 1980. Asamblea de fecha 22 diciembre de 1980. Sociedad BERMIG S.A., aumento de capital y reforma de estatuto. Reforma. Artículo Cuarto: Capital pesos 123.050.000; representado por 123.050.000 acciones de $ 1 cada una; el mismo puede ser elevado al quíntuplo de su monto Art. 188 de la Ley Nº 19.550.

El Presidente.

$ 54.000 — Nº 8.007

RIO TALA AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea del 11|9|80 y 30|3|81, elevadas a Escrituras Públicas el 5|11|80 y 21|4|81, RIO TALA AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA, resolvió el aumento del capital social, y la reforma de los arts. 1º, 3º, 4º y 10 del Estatuto. — Modificación. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, calle Tacuarí 1609, 1º piso A. — Objeto: a) Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros; cría, invernada, compra y venta de hacienda; cultivos, forestaciones y reforestaciones. b) Compra, venta, distribución importación, exportación, comisión, consignación por cuenta propia y|o de terceros de maderas de toda clase, materiales metalúrgicos, plásticos, eléctricos y mecánicos, así como de máquinas, equipos y herramientas destinadas a la construcción de edificios de todo tipo. — c) Compra, venta, alquiler y arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal tomando participación en consorcios de copropietarios. — Fraccionamiento y loteo de tierras y su urbanización. — Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros a la administración de inmuebles. — Capital Social: $ 900.000.000, representado por 900.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 1.000 v|n. c|u., y con derecho a un voto por acción. — Representación Legal: Será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. — Conformidad: Resolución I. G. J. Nº 3.724|81.

El Presidente.

$ 234.000 — Nº 7.977

EXPRESO ALBERINO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 22 de junio de 1981, se constituyó la sociedad EXPRESO ALBERINO S.A. La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Resol. 3|79. — Socios: Liliana Graciela Alberino de Caballes, nacida el 17|10|60, casada, D.N.I. Nº 14.010.834, comerciante, domiciliada en Echeverría 2680, Capital Federal y Daniel Héctor Alberino, nacido el 21.1|60, soltero, D.N.I. Nº 13.740.211, comerciante, domiciliado en Olazabal 4981, Capital Federal, ambos argentinos. — Domicilio Social: Chorroarín 1363, Capital Federal. — Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: El transporte terrestre de pasajeros, cargas y mercaderías en general por todo el territorio de la República Argentina y de cualquier otro país de América. — Capital social es de $ 50.000.000. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Administración a cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años. — Representación legal corresponde al presidente o vicepresidente en su caso. — Presidente: Liliana Graciela Alberino de Caballes; Vicepresidente: Daniel Héctor Alberino; Síndico titular: Dr. Mario Rafael Martínez; Síndico suplente: Cont. Roberto Farace.

El Apoderado.

$ 189.000 — Nº 7.991

KEXMO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: José Expósito, español, 49 años, casado, industrial, C. I. número 4.230.795 P. F., domiciliado en José Bonifacio 3140, Capital Federal — José María Mosquera, español, 44 años, casado, industrial, C. I. Nº 4.806.746 P. F., domiciliado en Amancio Alcorta 1378, Haedo, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fechas de Instrumento Constitución: 19|11|79 y 15|10|80. — 3) Denominación

SUMARIO

EDICION DEL DIA 29|7|81 (12 Págs.)

Social: KEXMO S. A. — 4) Domicilio Social: José Bonifacio 3140, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Realizar las siguientes actividades por cuenta propia, de terceros, y|o asociados a terceros: a) Fundición, lingoteo y laminado de metales ferrosos y no ferrosos y sus respectivas aleaciones. La fabricación con los metales aludidos de elementos para el hogar, cocinas, máquinas y repuestos para la construcción, papeles de metales, chapas, lisas y rollos, perfiles, barras, flejes, caños, alambres, tubos y herramientas. — b) Compras, ventas, distribuciones, permutas, importaciones, exportaciones, consignaciones, otorgamiento de representaciones nacionales y representaciones de productos extranjeros de los productos cuya fabricación se menciona en el inciso a); y c) El otorgamiento de préstamos aportes y|o inversiones de capitales a particulares o sociedades, compra, venta y administración de títulos, acciones. bonos, debentures y demás valores mobiliarios; constitución y transferencia de derechos reales, otorgamientos de créditos en general. con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las relacionadas con la Ley de Entidades Financieras que requieren el concurso público, todo ello relacionado con el objeto social. — 6) Plazo Social: 99 años. desde inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Dos millones de pesos representados por 20.000 acciones de $ 100 cada una. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio de 2 a 10 miembros, mandato por un año. — Síndico titular y suplente por un año. — Presidente: José Expósito. — Vicepresidente: José María Mesorero. — Síndico titular: Contador Rogelio Salvador Bellomo. — Síndico suplente: Contador Antonio Angel Lorenzin. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente o dos Directores, en forma conjunta. — 10) Fecha Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año,

El Apoderado.
$ 324.000 — Nº 7.930

FRANOVA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. 1º) Cayetano Stalinca, italiano, nacido el 1º abril de 1937, industrial, casado, C. I. número 5.468.397, Corrientes 1125, 7º, Capital; Juan Carlos Baio, argentino, nacido el 23 febrero de 1944, comerciante. casado, L. E. Nº 7.743.266, Pichincha 2645, de la ciudad de Lanús; José Sfalanca, italiano, nacido el 30 enero de 1934, industrial, soltero, C.I. Nº 4.877.655, Corrientes 1125, piso 7º, Capital; Clorindo Vazzola, italiano, nacido el 2 febrero de 1918, industrial, casado, C. I. Nº 4.503.530, Pareja 4152, piso 2º A, Capital; Angel Bara, argentino, nacido el 22 de febrero de 1919, industrial, casado, L. E. Nº 1.915.452, O'Higgins 2144, de la ciudad de Lanús; Rodrigo Alfredo Sanjuan, argentino, nacido el 11 febrero de 1924, industrial, casado, L.E. Nº 4.758.203, Lautaro 123, 16, Capital; Alfredo Salvador Sciacca, argentino, nacido el 10 setiembre de 1921, industrial, casado, L. E. Nº 3.240.483, Catriel 1852, de Ramos Mejía; Francisco Szycik, argentino naturalizado, nacido el 11 diciembre de 1917, casado, D. N. I. Nº 10.122.253, Camino General Belgrano 4001, de la ciudad de Lanús; Daniel Alberto Emiliozzi, argentino, nacido el 4 de julio de 1949, comerciante, casado, L. E. Nº 8.104.254, Corrientes 1125, piso 9º B, Capital. — 2º 1º diciembre de 1980. — 3º) "FRANOVA SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Avda. Corrientes 1125, piso 7º. — 5º) Inmobiliaria Constructora: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles; la construcción de obras de arquitectura e ingeniería. de obras de mampostería, de la dirección y proyecto de dichas obras, que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión y representación de materiaels, aberturas, cerramientos, grifería, herramientas, mercaderías, camiones, máquinas viales y demás bienes destinados a la industria de la construcción, incluido el ejercicio del mandato. Industriales: Mediante la fabricación de premoldeados, ladrillos, cerámicos, mosaicos, baldosas, aberturas y cerramientos destinados a la industria de la construcción. De Servicios y Asesoramientos: Mediante la prestación de servicios de consultoría técnica y de planificación de edificios e instalaciones, su factibilidad técnico-económica y de inversión. Financieras: Mediante préstimos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) 99 años. desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º) $ 800.000.000. — 8º) Un Directorio de tres a diez miembros, cuyo mandato es de dos años; un síndico titular por dos años y uno suplente. Presidente, José Sfalanca; Vicepresidente, Angel Bara; Directores: Francisco Szycik, Alfredo Salvador Sciacca y Rodrigo Alfredo Sanjuan; Síndico titular, César Coler; Síndico suplente, Miguel Luis Burnitzky. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 junio de cada año.

El Presidente.
$ 459.000 — Nº 8.009

EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Rafael Martinez, español, casado, comerciante, de 75 años; C. I. P. F. Nº 2.649.644, domicilio calle Zapiola 1759; y Liliana Mabel Covatto de Vilariño, argentina, casada, empresaria, de 24 años, D. N. I. Nº 13.072.201, domicilio Avda. Libertador 8478, piso 1º "A". Constitución: 30|6|1981. Denominación: "EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S. A." Duración: 99 años. Domicilio: Calle Esmeralda 320, piso quinto. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o en participación con terceros a las siguientes actividades: Constructoras: Mediante la ejecución de todo tipo de construcciones industriales, urbanas y rurales, incluso la ejecución de obras públicas y las comprendidas en la Ley Nº 13.512. su refacción y ampliación y montajes industriales. Comerciales: Mediante la distribución, compra, venta, consignación y toda forma de comercialización de materiales de la construcción, sus derivados y accesorios. Importación y Exportación. Industriales: Mediante la producción, fabricación e industrialización de materiales de la construcción, sus derivados y accesorios. Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; dar y|o tomar dinero en préstamo con o sin garantías; constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra, venta, administración y colocación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan exceptuadas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Forestales: Mediante la forestación y reforestación en tierras propias o arrendadas u obtenidas en carácter de concesiones estatales, ya sean nacionales o provinciales. De Servicios y Mandatos: Mediante el ejercicio de toda clase de represntaciones, agencias, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, asesoramiento y administración de bienes, de capitales y de empresas en general. Capital: $ 20.000.000. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente, señor Rafael Martínez; Vicepresidente, señora Liliana Mabel Covatto de Vilariño; Síndico titular, contadora señora Leonor Alicia Barbante de Toma; Síndico suplente, contador señor Guillermo Angel Deservi. Se adopta sin reserva ni modificación el Estatuto Modelo. Resolución 3|79. I. G. J.

El Presidente.
$ 369.000 — Nº 8.015

EMEGE

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Asambleas 20 marzo de 1979; 5 setiembre de 1980; 10 abril de 1981. — Escrituras: 84, 42, 273, 103 de fechas 8 mayo de 1979, 25 marzo de 1980, 10 noviembre de 1980, 24 abril de 1981. — Aumento de capital y adecuación integral del estatuto a la Ley Nº 19.550, incluyendo el cambio de nombre social. La sociedad se denomina Emege S.A. anteriormente denominada EMEGE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, con domicilio legal y administrativo en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Avenida Avellaneda 1333. — Su plazo es de 99 años a contarse desde el 1º de agosto de 1961. — Su objeto: a) A negocios industriales mediante: la fabricación y elaboración de materias primas, productos y subproductos metalúrgicos, eléctricos, plásticos, sintéticos, materiales para la construcción, máquinas, instrumentos, equipos, repuestos, herramientas, artículos para el hogar y afines; b) Operaciones comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, fraccionamiento y distribución de materias primas, productos y subproductos de la industria metalúrgica, artículos eléctricos, para el hogar y afines, máquinas, herramientas, repuestos y accesorios, diseños y modelos industriales y su negociación; c) Operaciones inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento, intermediacion, construcción y administración de inmuebles de cualquiera naturaleza, urbanos y|o rurales, inclusive por el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal; d) A operaciones financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse, se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otra que requiera concurso público. — Capital: $ 100.000.000; puede ser elevado al quíntuplo conforme el Art. 188 de la Ley número 19.550. — Administración dos a diez miembros cuyo mandato es de tres años; Síndico un titular, uno suplente, también por tres años; representación individualmente el presidente o el vicepresidente del Directorio; o, dos directores, éstos en forma conjunta. — Cierre del ejercicio el 31 de octubre de cada año. — Sobrerraspado: herramientas, diseños, mediante, valen.

El Presidente.
$ 315.000 — Nº 8.038

WILDCAT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 5 de marzo de 1981, pasada ante el Escribano de esta Capital, don Ernesto C. Mendizábal, la sociedad WILDCAT S. A. protocolizó el acta de asamblea del 30 de enero de 1981, por la que la sociedad aumentó el capital social y modificó el artículo cuarto de los estatutos sociales, todo lo que fue aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas por resolución número 2.840 del 22 de mayo de 1981. — **Artículo Cuarto: El capital es de pesos 500.000.000, representado por 50.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una, de las cuales: 180.300 son clase "A" (5 votos) y 49.819.700 clase "B" (1 voto).**

El Presidente.
$ 108.000 — Nº 67.778

OLAZUL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: el aumento de capital y reforma del artículo cuarto pasado a escritura pública número 297 de fecha 22 de diciembre de 1980. El capital se eleva a la suma de trescientos millones (300.000.000) de pesos, habiendo sido incrementado en la suma de doscientos cincuenta millones (250.000.000) de pesos por los cuales deberán emitirse veinticinco millones (25.000.000) de acciones ordinarias, al portador, de diez (10) pesos valor nominal y de un voto, siendo el capital original de cincuenta millones (50.000.000) de pesos. — Artículo cuarto: El capital social es de trescientos millones de pesos Ley 18.188 representado por treinta millones de acciones de diez pesos valor nominal cada una.

El Representante.
$ 117.000 — Nº 67.794

ASTILLEROS Y MAQUINARIAS INTERISLEÑA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 87 del 3 de diciembre de 1979 y Escritura Nº 128 del 20 de marzo de 1981 se protocolizó la reforma de Estatutos y aumento de capital dispuestos por la Asamblea Extraordinaria Nº 2 del 29 de setiembre de 1978. — Reforma: Nombre de la Sociedad: ASTILLEROS Y MAQUINARIAS INTERISLEÑA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Av. Angel Gallardo 659, Capital Federal. — Plazo: 99 años, contados desde el 15 de diciembre de 1964. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Industriales: La explotación de astilleros y talleres de reparación y construcción de medios de transportes fluviales y marítimos; b) Comerciales: La compra, venta, importación y exportación de motores marinos, grupos electrógenos, sus repuestos y accesorios y materiales relacionados con el objeto industrial; y c) Financieras: Mediante la realización de préstamos y aportes e inversiones de capital a particulares y sociedades, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras, excluidas las comprendidas en la ley de entidades financieras, y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: El capital social es de ciento veinte millones de pesos (Pesos 120.000.000), representado por ciento veinte millones (120.000.000) de acciones ordinarias al portador Clase "A" de 5 votos por acción de un peso ($ 1), valor nominal cada una. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres (3) y un máximo de ocho (8) con mandato por tres (3) años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde indistintamente al Presidente y al Vicepresidente del Directorio. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir un Síndico suplente por el mismo término.

El Presidente.
$ 306.000 — Nº 67.779

INFICOR
SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital, Emisión de Acciones y Reforma de Estatutos. Conforme con lo resuelto por la Asamblea General del 7 de noviembre de 1979, el capital social ha sido fijado en pesos 1.080.000.000 (mil ochenta millones) y se han emitido $ 1.038.400.000 en acciones liberadas ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una de un voto por acción, reformándose el artículo 4º de los estatutos sociales, el que queda redactado según se indica: Artículo 4º: El capital social se fija en pesos 1.080.000.000, integrado por 1.080.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso cada acción y de un voto cada una. El mismo se encuentra totalmente suscripto e integrado y podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de acuerdo con el artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Directorio.
$ 99.000 — Nº 67.789

FABRICA ARGENTINA DE VAGONES Y SILOS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día que la Sociedad Fábrica Argentina de Vagones y Silos Sociedad Anónima Industrial y Comercial, por resolución de Asambleas Extraordinarias de fechas 24 de noviembre de 1972, 20 de febrero de 1973, 16 de junio de 1980, 30 de julio de 1980 y escrituras públicas Nº 292 y 140 pasadas a los folios 79 y 407 respectivamente, del Registro Notarial Nº 233 de Capital Federal, de fechas 24 de noviembre de 1980 y 28 de mayo de 1981, respectivamente y resolución de la Inspección General de Justicia Nº 04080 de fecha 21 de julio de 1981 resolvió la fusión por absorción de Fábrica Argentina de Vagones y Silos Sociedad Anónima Industrial y Comercial con Forestal Belga Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria y la disolución anticipada de esta última, el aumento de capital y adecuación del estatuto social de la sociedad absorbente a la Ley 19.550: 1) Denominación: La Sociedad se denomina "FABRICA ARGENTINA DE VAGONES Y SILOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — 2) Domicilio: Tiene su domicilio legal en la calle Maipú 726, 3er. piso, Capital Federal. — 3) Objeto: Tiene por objeto: a) Industriales: La fabricación y reparación de vagones ferroviarios, como, asimismo, la de sus partes y componentes. — La fabricación de materiales y piezas para vías. — La fabricación de silos, sus accesorios y componentes. — La construcción de estructuras metálicas industriales y la explotación industrial de la madera mediante la forestación y reforestación de tierras, su industrialización, su transformación y producción como la de sus productos y subproductos. — b) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos.

— 3) Comerciales: La compraventa y distribución de los bienes vinculados a la actividad industrial, forestal y agropecuaria. — El ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones. — La importación y la exportación. — A los fines de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto, inclusive el ejercicio de toda clase de mandatos. — 4) Plazo: Su duración es de 99 años contados desde el 7 de junio de 1965, fecha de la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. — 5) Capital: El capital social es de Doce millones seiscientos mil pesos representados por doce millones seiscientas mil acciones de un peso de valor nominal cada una, con derecho a cinco votos cada una. — 6) Administración y Fiscalización: La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores, con madato por tres años. — La fiscalización de la Sociedad está a cargo del Síndico Titular designado por el término de tres años. — La Asamblea debe elegir un Síndico Suplente por el mismo término. — 7) Representación legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, en su caso. — 8) Fecha Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 441.000 — Nº 67.808

ROTECHE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: La sociedad adopta el estatuto modelo de S.A.: 1) Socios: Daniel Barbato, argentino, nacido el 6|9|43, casado, L. E. 4.419.321, comerciante, domiciliado en Zelarrayán 1342, Capital Federal; Daniel Rubén Tedeschi, argentino, nacido el 19|3|55, soltero, D.N.I. 11.385.041, comerciante, domiciliado en Irigoyen 2440, Capital Federal. — 2) Fecha instrumento constitución: 26|6|81. — 3) Denominación social: "ROTECHE S.A." — 4) Domicilio social: Centenera 793, segundo E, Capital Federal. — 5) Objeto social: Inmobiliario: Efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, toda clase de negocios relacionados con bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, con fines de compraventa, explotación, urbanización, renta, fraccionamiento y administración de los mismos. — Financiera: Mediante la concesión de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la realización de operaciones efectuadas, así como la compra y venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios. Quedan excluidos de las actividades financieras regidas por leyes especiales y toda otra operación que requiera el concurso público de dinero. — 6) Plazo social: 99 años desde su inscripción. — 7) Capital social: Veinte millones de pesos dividido en veinte millones de acciones ordinarias, al portador, de $. 1 valor nom. c|una y de 1 voto por acción. — 8) Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Presidente: Daniel Barbato; vicepresidente: Daniel Rubén Tedeschi. — Fiscalización por un año: Síndico titular: doctor Mario Edgardo Rojas; síndico suplente: contador Hugo Osvaldo Fernández. — 9) Representación legal: Corresponde al presidente o vice en su caso. — 10) Fecha cierre ejercicio: el 30 de junio de cada año.

La Sociedad.

$ 297.000 — Nº 67.791

TRANSPORTES TRASA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución, la sociedad adopta el Estatuto modelo resolución I.G.P.J. 3|79. — Socios: Mercedes Alicia Carrigill, argentina, nacida el 24|9|1919 soltera, comerciante, L. C. 0.116.068 y Luis Pedro Sabatini, argentino, nacido el 27|1|1932, comerciante, L.E. nº 4.353.148; la primera domiciliada en Avda. Rivadavia 4509 - Piso 9º y el segundo en México 3985, ambos en Capital. — Constitución: Escritura Pública del 12|5|1931 y modificatoria del 5|6|1981. — Denominación: "TRANSPORTES TRASA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: México 3985, Capital. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros: a) Transportistas, acarreadora o porteadora: de mercaderías u objetos, ya sean estos materias primas, bienes muebles o semovientes, propiedad de la sociedad o terceros, lo que podrá efectuar por vía aérea, terrestre, fluvial o marítima, utilizando para ello cualquier tipo de vehículo, ya sean automotores, aeronaves, ferroviarios, embarcaciones marítimas o fluviales y maquinarias destinadas a tal actividad, propios o de terceros, actividad ésta que podrá desarrollar dentro o fuera del país. — b) Barracas o Administración de Casas de depósitos: las que podrá establecer o explotar en locales propios o de terceros, recibiendo mercaderías y todo tipo de objeto en depósito, pudiendo ser propiedad de la sociedad, de terceros o por cuenta de terceros. — Comerciales: compra, venta de semovientes, vehículos automotores y maquinarias y herramientas destinadas a usos industriales, comerciales o agrícola-ganaderos, sus repuestos y accesorios incluyendo en esta actividad la importación y exportación de los mismos. — d) Inmobiliario: Compra-venta de inmuebles, urbanos o rurales, ya sea por cuenta propia o de terceros. — e) Financiera: Préstamos e inversiones de capitales mobiliarios y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la Ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Pesos cincuenta millones ($ 50.000.000) dividido en 50.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares mandatos dos ejercicios. — Sindicatura: Un titular y un suplente, mandato un año. — Presidente: Luis Pedro Sabatini. — Vicepresidenta: Mercedes Alicia Carrigill. — Director titular: Genni Baracchini. — Director suplente: Rodolfo Celestino Goldriz. — Síndico Titular: Enrique Vicente Sabatini. — Síndico Suplente: Héctor Eduardo De Seta. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Conformidad: Resolución I.G.J. Nº 3390, del 19|6|1981.

El Presidente.

$ 333.000 — Nº 67.809

INDEFAR

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Rosa Margarita Delgado, nacida el 25 de febrero de 1934, casada, Libreta Cívica número 959.707; Gustavo Fariza, nacido el 20 de septiembre de 1956, soltero, C.I. Nº 7.778.378 Policía Federal y Guillermo Fariza, nacido el 4 de octubre de 1958, soltero C.I. Nº 7.778.379 Policía Federal — Todos ellos son argentinos, empleados, domiciliados en Senillosa 84, de esta ciudad. — 2) Fecha de constitución: 22 de enero de 1981. — 3) Denominación. INDEFAR S.A. — 4) Domicilio social: Senillosa 84, Capital Federal. — 5) Objeto Social: la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Constructora: la ejecución de proyectos de dirección, administración, realización, construcción y mantenimiento de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las viales, hidráulicas, energéticas, de comunicación, edificios barrios, urbanizaciones y obras de ingeniería o arquitectura en general. — La realización de todo tipo de obras contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas, así como la intervención en la ejecución parcial de tales construcciones ya sea como locataria de obras o bien con miras a su explotación o enajenación por sí o por terceros. — Industriales: la producción, fabricación y elaboración de máquinas, equipos herramientas y productos utilizados en la construcción tales como hormigón, cemento, cal, yeso, ladrillos, azulejos, cerámicos, mosaicos, baldosas, tejas, caños, herrajes, marcos, puertas, ventanas y revestimientos. — Comerciales: la compra, venta, permuta, distribución, fraccionamiento, envasamiento, importación exportación de los productos que construya o industrialice, como así también la explotación de corralones de materiales para construcción ya sea de fabricación propia o de terceros. — Servicios: la explotación de estaciones de servicio de automotores, de conseciones de playas de estacionamiento, peajes, u otros servicios auxiliares al transporte automotor. — Inmobiliaria: la compra, venta, permuta, construcción, ampliación o refacción de toda clase de inmuebles; la subdivisión y fraccionamiento de tierras, su colonización, urbanización, organización, locación y administración de toda clase de inmueble por cualquiera de los sistemas de propiedad que permitan las leyes; la realización de planes de construcción de viviendas dispuesto por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales o particulares, institutos u otros organismos estatales, autárquicos o privados. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: noventa y nueve años. — 7) Capital: pesos 40.000.000 representados por 40.000 acciones de $ 1000 cada una valor nominal. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición de los órganos de Administración y fiscalización: Directorio de un mínimo de dos miembros y un máximo de cinco. — Presidenta: Rosa Margarita Delgado. — Vicepresidente: Gustavo Fariza. — Síndica titular María Elena Ferrario. — Suplente: José Pucciarelli. — 9) Organo de Representación legal. Presidente del Directorio o Vicepresidente en su ausencia o impedimento. — 10) Fecha de cierra del ejercicio: 31 de diciembre. — s|e: "84" Vale.

El Abogado.

$ 540.000 — Nº 67.825

WILL

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Constitución. — Socios: Gerardo Pundik, nacido el 29|10|39, argentino, casado, empresario, L.E. 4.308.964; Lidia Haydée Moguilevsky de Pundik, nacida el 6|9|44, argentina, casada, empresaria, L.C. 4.971.019, ambos domiciliados en La Pampa 2900, 4º piso, Capital; Héctor Horacio José Bruny, nacido el 4|5|49, argentino, divorciado, empresario, L.E. 5.539.998, domiciliado en Godoy Cruz 1514, 1º piso, Dpto. "D", Capital y Dora Beatriz Ayala, nacida el 2|5|53, argentina, soltera, empresaria, D.N.I. 10.464.984, domiciliada en Avellaneda 1151, San Fernando Bs. As. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 1º|6|81 — Denominación: "WILL S.A.". — Domicilio: Lavalle 2052, Capital. — Objeto: a) Producción, elaboración y transformación de toda clase de artículos de juguetería, de librería, de papelería, de regalos y bazar. — b) Importacion, exportacion y compraventa de todo tipo de productos relacionados con el objeto industrial indicado. — Consignaciones, representaciones y comisiones. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 40.000.000, representado por 40.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 1.000 v|n. c|u., de las cuales 8.000 son de clase "A" con derecho a cinco votos por acción y 32.000 son de clase "B" con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de dos a nueve titulares, con mandato por tres años. — Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Gerardo Pundik; Vicepresidenta: Lidia Haydée Moguilevsky de Pundik; Directores: Héctor Horacio José Bruny y Dora Beatriz Ayala; Síndico titular: Aron Gewisgold; Síndica suplente: Laura Irene Gewisgold. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. — Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Conformidad Resolución I.G.J. Nº 3.825|81.

El Presidente.

$ 288.000 — Nº 67.875

SUSCRIPCIONES AL

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1 - FORMA DE EFECTUARLAS:

Personalmente o por correspondencia con aviso de recepción

2 - LUGAR: Suipacha 767, 2º Piso - Sección Suscripciones. 1005 Capital Federal.

3 - FORMA DE PAGO:

- Efectivo.
- Giro Postal o Bancario, únicamente sobre esta plaza, extendido a la orden DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL.

4 - FECHA DE INICIACION:

Los envíos comenzarán de acuerdo a la siguiente distribución:

- A partir del primer día hábil del mes, por las suscripciones recibidas en el período del 11 al 25 inclusive del mes anterior.
- A partir del primer día hábil de la segunda quincena del mes, por las recibidas en el período del 26 del mes anterior al 10 del mes de envío.

5 - PRECIO:

La tarifa anual vigente (Disposición 7/81) de acuerdo a la fecha de recepción se determina según el siguiente ejemplo:

Período de Suscripción	Sección Legislación	Ejemplar Completo
Del 1-8-81 al 30-6-82	698.500.—	2.095.500.—
Del 16-8-81 al 30-6-82	666.750.—	2.000.250.—

Para los siguientes períodos quincenales se disminuirá en $ 31.750.— para la Sección Legislación y en $ 95.250.— para el ejemplar completo.

6 - VENCIMIENTOS DE LAS SUSCRIPCIONES: Las suscripciones pueden realizarse con vencimiento al 30 de junio de 1982 o como mínimo al 31 de diciembre de 1981.

Para consultas de precios y períodos llamar al T.E. 392-3949.

CLINICA SAN ISIDRO LABRADOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura número 369, del 19 6 81, se constituyó la sociedad CLINICA SAN ISIDRO LABRADOR S.A. adoptando el estatuto modelo. Socios: Félix Domingo Gastón Adua Gatta, argentino, nacido 3 10 35, casado, D.N.I. 12.233.090, médico, domiciliado en José Ingenieros 2829, Beccar, Provincia de Buenos Aires; Carlos Hugo Ares, argentino, nacido el 3 1 44, casado, L.E. 4.601.879, médico, domiciliado en Washington 452, Beccar, Provincia de Buenos Aires; José Federico Wenceslao da Costa, argentino, nacido el 28 9 24, casado, D.N.I. 4.131.893, médico, domiciliado en la calle 11 de Setiembre 2339, piso 1º, departam. B, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; y Héctor Antonio Contrera, argentino, nacido el 8 2 42, casado, L.E. 4.502.605, médico, domiciliado en Caboto 1056, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — Objeto: Dedicarse a la explotación de Clínicas con actividades médicas, de todas las especialidades, para pacientes ambulatorios e internados, mediante prestaciones directas o por intermedio de personas jurídicas públicas o privadas. — Capital: $ 70.000.000. — Cierre del ejercicio: 30 6. — Directorio: Presidente: Félix Domingo Gastón Adua Gatta; Vicepresidente: Carlos Hugo Ares; Directores titulares: José Federico Wenceslao da Costa y Héctor Antonio Contrera; Directores suplentes: Elida Beatriz May de Ares y Carmen Galasso de Gatta; Síndico titular: José Julio Zabala; Síndico suplente: Angel Antonio Vázquez.

El Escribano.
$ 189.000 — Nº 67.850

CARBONPEL

S. A. C. e I.

Se hace saber por un día: Que por escrituras del 24 12 80 y su modificatoria del 24 2 81 pasadas ante el escribano José Luis Puiggari se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria del 10 de diciembre de 1980 se adecuó el estatuto a la Ley Nº 19.550 y aumentó el capital de la sociedad Carbonpel Sociedad Anónima Comercial, quedando redactado así. Denominación: CARBONPEL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar las siguientes actividades: Comerciales: Mediante compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, productos y subproductos, cesión, adquisición, negociación y/o explotación de regalías, derechos, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y/o fuera de él, todo ello relacionado con el comercio de librería y papelería, ya sea de producción propia y/o de terceros. — Industriales: Mediante la industrialización de todos los artículos relacionados con la impresión, el Procesamiento de Datos, la Computación y los Sistemas de Archivo, la Reproducción Gráfica, los Procesos de Copiar, los Sistemas de Multicopias y en general, todo lo necesario para la organización de oficinas, los sistemas contables y la Administración de empresas, incluyendo carbónicos, sobre papel, material plástico o sobre cualquier otro elemento y/o material; papeles autocopiantes, papeles y útiles para fotocopias, cintas para máquinas entintadas sobre papel, tejidos, plásticos o cualquier otro material y esténciles. — Tendrá también por objeto la fabricación, industrialización, comercialización y distribución de papeles, cartones, materiales plásticos y sus manufacturas y además todo tipo de maquinarias inherentes a tales industrias. — Capital: pesos 600.000.000, representado por acciones ordinarias al portador Clase "A" de 5 votos y de $ 10 cada acción. — Administración y Fiscalización: Un directorio de uno a cinco miembros con mandato por tres años, un Síndico Titular con mandato por un año, la Asamblea debe designar un suplente por el mismo término. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. — Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. — La sociedad constituye domicilio legal en Bolívar 836, Capital Federal.

El Autorizado
$ 242.000 — Nº 67.833

PROENCO

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta sin reserva ni modificación el Estatuto Modelo creado por la Resolución 3/79 de la Inspección General de Personas Jurídicas publicado en el Boletín Oficial el 6|11|79. — 1) Don Luis Alberto Charritton, argentino, casado, fecha de nacimiento: 20 de setiembre de 1947, domiciliado en Av. del Libertador 4700, Capital Federal, titular de la Libreta de Enrolamiento 8.163.147, ingeniero agrónomo. Santiago Pedro Charritton, argentino, casado, fecha de nacimiento: 31 de mayo de 1941, domiciliado en Newbery 1550, 3º D, Capital Federal, titular de la Libreta de Enrolamiento 5.322.414, comerciante y Horacio Pérez, argentino, casado, fecha de nacimiento: 10 de octubre de 1946, domiciliado en Helguera 3205, P. 10, C, Capital Federal, titular de la Libreta de Enrolamiento 4.550.900, comerciante. — 2) 3 de julio de 1981. — 3) PROENCO, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Reconquista 574, piso 1º, C, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos, efectuando operaciones de representación, comisión y consignación, administración y promoción de negocios e inversiones. — Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutales, de propiedad de la sociedad o de terceros. La compra, venta e invernada, mestización, cruza y consignación de hacienda. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, locación, permuta y demás operaciones inmobiliarias, dentro o fuera del país, de bienes raíces, sean éstos terrenos, casas, inmuebles en propiedad horizontal, construidos o a construirse. — Transporte: Mediante el transporte de cargas, pasajeros o ambos en servicios de línea regular o irregular, provincial, interprovincial o internacional cumpliendo con las disposiciones reglamentarias dictadas por los municipios o la Nación, pudiendo presentarse en licitaciones públicas, conforme las condiciones generales de contratación, que se fijen en los pliegos correspondientes. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 50.000.000. — 8) Directorio: un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por dos ejercicios. Sindicatura: 1 síndico titular y un suplente, con mandato por un ejercicio. Representación legal: a cargo del presidente o vicepresidente en su caso. — 9) Presidente: Luis Alberto Charritton. Vicepresidente: Santiago Pedro Charritton. Director: Horacio Pérez. Sindicatura: síndico titular: Juan C. Menéndez. Síndico suplente: Julio O. Suárez. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.
$ 360.000 — Nº 67.915

PILOTES TREVI

SOCIEDAD ANONIMA C. I. M. S.

Expediente número 40.841. — Se hace saber que por Escritura número 262 de fecha 20 5 1981, pasada al Folio 975, del Registro Nº 365 de esta Capital, conformada por Resol. Nº 04.094 I. G. J. que la Asamblea General Extraordinaria del 4 5 1981, reformó el artículo 4º del Estatuto Social que quedó redactado de la siguiente forma: El capital social es de $ 500.000.000 representado por 500.000.000 acciones de valor nominal $ 1 por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto.

El Presidente.
$ 90.000 — Nº 67.888

MURILOMB

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Juan Eduardo Lombardi, argentino, industrial, nacido el 9 de octubre de 1943, casado, L. E. Nº 4.427.268, domiciliado en Bolivia 1245, Capital Federal. — José Vicente Cavolina, argentino, industrial, nacido el 27 de diciembre de 1958, soltero, D. N. I. Nº 1.817.220, domiciliado en Condarco 737, Capital Federal y Graciela Enriqueta Esquivel de Lombardi, argentina, industrial, nacida el 3 de octubre de 1944, casada, L. C. número 4.932.318 domiciliada en Bolivia 1245, Capital Federal. — 2º) Fecha de Instrumento de Constitución: 27 de abril de 1981. — 3º) Denominación Social: MURILOMB SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio Social: Lanús 3737. — 5º) Tiene por objeto: La fabricación de artículos de plástico, por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros. — Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta y distribución de artículos de plástico. Importación y Exportación. — Financiera: Mediante aportes de capital a personas, sociedades y empresas constituidas o a constituirse, con las limitaciones de los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 19.550; préstamos a interés, financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en legislación vigente, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público y el desarrollo de inversiones mobiliarias mediante la adquisición y transferencia de títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos, derechos y cualquiera otros documentos o valores emitidos o correspondientes a entidades públicas privadas o mixtas, del país o del exterior. — Inmobiliarias: Adquirir, arrendar o administrar bienes raíces para su venta, hipotecar o transferir, realizar loteos o fraccionamientos de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las Leyes sobre Propiedad Horizontal. — Mandataria: Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud y el ejercicio de representaciones de negocios, comisiones consignaciones y gestiones. — 6º) Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia (Reg. Púb. de Com.). — 7º) Capital Social: 100.000.000 representados por mil acciones de cien mil pesos cada una. — 8º) Composición de los Organos de Fiscalización y Administración: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular por el término de dos años. — La administración estará a cargo de un directorio compuesto por un número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 4 por 2 años. — Presidente: Juan Eduardo Lombardi. — Vicepresidente: José Vicente Cavolina. — Director titular: Graciela Enriqueta Esquivel de Lombardi. — Síndico titular: Juan Carlos Piccione y Síndico suplente: Lidia Elsa Kantor de Piccione. — 9º) Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$ 378.000 — Nº 67.889

LABORATORIO CHR. HANSEN

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas de **LABORATORIO CHR. HANSEN SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL**, de fecha 29 8 80, se resolvió: 1) La capitalización de aportes irrevocables por $ 2.833.248.723. — 2) Aumentar el capital social de pesos 133.817.094 a $ 2.967.065.817 mediante la emisión de 2.833.248.723 acciones Ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción, con derecho a dividendos a partir del 1º de setiembre de 1980. — 3) Modificar el artículo 4º de los Estatutos Sociales de acuerdo al siguiente texto: Artículo 4º: El capital social es de pesos 2.967.065.817 representado por 2.967.065.817 acciones de $ 1 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado en una o más oportunidades por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto de acuerdo a lo dispuesto en el art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Las resoluciones sobre aumento de capital y emisión de acciones se formalizarán de acuerdo con las normas en vigor, se inscribirán en el Registro Público de Comercio se comunicarán a la Inspección General de Personas Jurídicas y se harán conocer a los accionistas mediante anuncios que se publicarán con arreglo a las disposiciones en vigencia.

El Vicepresidente.
$ 171.000 — Nº 67.919

GEMSTONE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 265 del 1 7 81, se constituyó la sociedad "GEMSTONE S.A." adoptando el estatuto modelo. — Socios: Sidney José Marques, brasileño, nacido 17 11|32, divorciado, D.N.I. Nº 92.607.425, comerciante, domiciliado José Hernández 2748, piso 6º, Capital Federal y Graciela Elvira Carrena, argentina, nacida 22 1 30, divorciada, L. C. Nº 6.276.777 comerciante, domiciliada Tronador 2205, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a la compraventa, exportación e importación de piedras preciosas, en bruto, talladas o de cualquier otro tipo, a la intermediación o comercialización de las mismas, como así también el asesoramiento para la realización de estas operaciones. — Capital: $ 35.000.000. — Cierre del ejercicio: 31 7. Directorio: Presidente: Sidney José Marques. Vicepresidenta: Graciela Elvira Carrena. Síndico titular: Jorge Bengolea Zapata. Síndico suplente: Ricardo Luis Chiaromonte.

El Escribano.
$ 126.000 — Nº 67.849

ACLARACIONES

CLINICA EMANU-EL

S. A.

Se hace saber que por escritura 18 3 81, se constituyó la sociedad denominada Clínica Emanu-el S. A., publicándose el edicto el día 7 de mayo de 1981, consignándose erróneamente la denominación como Clínica Emanuel S. A. siendo la correcta Clínica Emanu-el S. A.

$ 33.000.— e. 29 7 Nº 67.851 v. 29 7 81

COMUNICAR

S. A.

Comunicar S. A., que en la publicación de constitución de sociedad que saliera publicada en este Boletín Oficial el día 1º de julio de 1981, con recibo Nº 7029, por un día, en las cláusulas primera y octava se debe leer: Humberto Luis Mesones y no como por error se publicara Luis Humberto Mesones.

El Presidente.
$ 45.000.— e. 29 7 Nº 67.835 v. 29 7 81

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

EMAGON

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por escritura Nº 304 del 27 12 79, la Sociedad Emagon Sociedad en Comandita por Acciones, por asamblea del 15|6|79, aprobada por la Inspección General de Justicia con fecha 9 3 81 - Resolución I. G. P. Nº 53, ha adecuado el estatuto a la Ley 19.550, de acuerdo al siguiente texto: 1º) Denominación: EMAGON SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — 2º) Duración: Hasta el 20 12 2014. — 3º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuarias: Compra, venta, explotación y administración de establecimientos agropecuarios propios o de terceros y sus productos, tanto agrícolas, forestales, ganaderos, apícolas y sus derivados, elaboración primaria de los mismos así como actuar como mandataria comisionista o consignataria en todo lo relacionado con dicha actividad. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, cesión, locación, administración, construcción y explotación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Comerciales: Compra, venta, comercialización de automotores, motores y maquinarias agrícolas, importación, exportación, consignación, mandatos y representaciones. — Financieras: Ya sea mediante aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta y permuta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general en cualquiera de las formas permitidas por las leyes salvo aquellas a que se refiere la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el ahorro público. — 4º) Capital: Pesos 45.000.000, correspondiendo [illegible] a capital comanditado, y [illegible] al capital comanditario, dividido en [illegible] acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal y con derecho a un voto cada una. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la asamblea ordinaria. — 5º) Las acciones, títulos o certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del art. 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. —

6º) Administración y Representación: Está a cargo de un Directorio unipersonal, cuyo único miembro titular llena las funciones de Presidente. Para el caso de ausencia o impedimento se designará un Director suplente con el cargo de Vicepresidente. — Representación Legal: Presidente y Vicepresidente indistintamente. Prestarán cada uno una garantía de $ 100.000; durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad. Director titular y Presidente: María Estela Fernández Mezzadra de Fernández; y Director suplente y Vicepresidente: Ezequiel Fernández Mezzadra. — 7º) Fiscalización: Síndico titular y Síndico suplente por un año. — 8º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|líneas: Representación Legal: Presidente y Vicepresidente, indistintamente. Vale.

El Socio Comanditado.

$ 431.000 — Nº 67.807

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ELECTRO AVENIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550., modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por documentos privados de fechas 28|1|81; 2|2|81 y 2|2|81, fueron instrumentadas las cesiones de cuotas de capital de ELECTRO AVENIDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que se detallan a continuación: 1) Orlando Edmundo Cortese, cede, vende y transfiere a su consocio Manuel Quiñones, la totalidad de las 10.000 cuotas de capital de las que era titular en dicha sociedad. — 2) Roberto Héctor Sconochini, cede, vende y transfiere a sus consocios José Luis Carballada, Julián Debeus y Manuel Quiñones, la totalidad de las 10.000 cuotas de capital que poseía en la sociedad mencionada. — 3) Manuel Carlos Pera cede, vende y transfiere a sus consocios José Luis Carballada, Julián Debeus y Manuel Quiñones la totalidad de las 10.000 cuotas de capital que le correspondían en la aludida sociedad.

Los Socios.

$ 144.000 — Nº 7.973

MIGUEL ROSELLA E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que se modificó la cláusula quinta del contrato social así: Quinta: El Capital Social se fija en la suma de doscientos treinta mil pesos, dividido en doscientas treinta cuotas de un mil pesos cada una, el que se encuentra ya suscripto y totalmente integrado en la siguiente proporción: Miguel Angel Rosella ciento setenta y dos cuotas y Emilia Santina Grimoldi viuda de Rosella cincuenta y ocho cuotas partes conforme instrumento privado del 8|7|81.

El Abogado.

$ 90.000 — Nº 7.982

DEVILANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión Cuota Social: Por instrumento privado de fecha 23 de abril de 1981, Delio Vila vende a José Sabate, mil cuotas sociales y a Eduardo Sabate y Márquez, mil cuotas sociales, al precio de un mil pesos cada cuota, quedando redactada la Cláusula Cuarta del instrumento constitutivo de la siguiente forma: Cuarta: El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos, representado por tres mil cuotas sociales de mil cpesos cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: a) Delio Vila: Novecientas cuotas sociales. — b) María Cristina De Santo de Vila: Cien cuotas sociales. — c) José Sabate: Mil cuotas sociales. — d) Eduardo Sabate y Márquez: Mil cuotas sociales. — El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial.

El Abogado.

$ 117.000. — Nº 8.010

EUROCICLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Juan Carlos Malieni, argentino, 35 años, comerciante, domiciliado en la calle Venezuela 4066, 5º A, Cap. Fed., C. I. Nº 5.553.763. — María Isabel Iglesias de Malieni, argentina, 36 años, comerciante, casada, domiciliada en la calle Venezuela 4066, 5º A, Capital Federal, C. I. Nº 5.270.341; hábiles para este acto. — Fecha del Instrumento de Constitución: 8 de junio de 1981. — Denominación: EUROCICLO S. R. L. — Domicilio Social: Corrientes 3846, Capital Federal. — Plazo de Duración: Cincuenta años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, la fabricación, industrialización, armado, montaje, compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización en todas sus formas de bicicletas, rodados para niños, sus partes componentes y accesorios. — A los efectos de cumplir con los fines previstos, la Sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital Social: Diez millones de pesos ($ 10.000.000) que los socios suscriben íntegramente en efectivo por partes iguales, integrando en este acto cada uno de los socios el 50% (cincuenta por ciento) de su participación social; el saldo de la integración se completará dentro del plazo de dos años, cuando las necesidades sociales lo requieran. — Administración y Representación Legal: A cargo del señor Juan Carlos Malieni y de la señora María Isabel Iglesias de Malieni, quienes invisten el carácter de Gerentes; con la firma indistinta de uno cualesquiera de los gerentes, previo estampado de la denominación social, podrá obligarse a la Sociedad. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Socio Gerente.

$ 261.000 — Nº 67.375

ANDJOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Fecha de Constitución: Escritura Nº 203 del 28 de abril de 1981. — Socios: Andrés Humberto Gigena, argentino, nacido el 31 de agosto de 1949, soltero, licenciado en administración, L. E. Nº 7.801.445, domiciliado calle Riobamba 339, piso octavo, departamento A, Capital Federal y Jorge Luis Gigena, argentino, nacido el 3 de agosto de 1947, casado, comerciante, L. E. Nº 8.268.764, domiciliado calle Loria 1737, Boulogne, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta ciudad. — Denominación: ANDJOR S. R. L. — Domicilio: Calle Riobamba 339, piso octavo, departamento A, Capital Federal. — Duración: Cincuenta años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros: Comprar, vender, hipotecar, permutar, explotar, arrendar, construir, urbanizar, lotear o administrar bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. — Capital: Diez millones de pesos dividido en diez mil cuotas de mil pesos valor nominal cada una. — Administración: La administración y representación, estará a cargo de los dos socios quienes actuarán en forma indistinta con el carácter de Gerentes, por el término de duración de la sociedad. — Cierre del Ejercicio: El día 31 de julio de cada año. — E|líneas: con. Vale.

El Escribano.

$ 216.000 — Nº 67.712

TRULLS Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: que por escritura pública número 861 de fecha 2 de junio de 1981, se realizó la cesión de cuotas entre doña Amanda Pranteda quien vende, cede y transfiere a favor de Nicolás Natalio Pranteda, argentino, casado, comerciante, de 43 años, L. E. Nº 4.865.392, domiciliado en la calle José Martí 1716, Capital, la cantidad de cuarenta mil (40.000) cuotas de diez (10) pesos cada una por valor de cuarenta millones (40.000.000) de pesos colocando el cesionario en su mismo lugar y prelación.

La Socia Gerente.

$ 90.000 — Nº 67.796

CASA AQUEBEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 20|4|1981, D. Adolfo Pedro Crespo, que posee 33.334 cuotas de capital de $ 10 cada una, equivalentes a un tercio de capital social de CASA AQUEBEN S. R. L., vende, cede y transfiere a D. Fidel Aquere, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 23 de diciembre de 1904, Cédula de Identidad Nº 4.441.895, Policía Federal, domiciliado en la calle José Evaristo Uriburu 1392, piso 3º, Capital Federal, esas 33.334 cuotas por la suma de cien millones de pesos ($ 100.000.000). — En virtud de la cesión de cuotas que antecede, quedan como únicos integrantes de la sociedad D. Edita Lady Aquere, con 33.334 cuotas, D. Fidel Aquere, con 33.334 cuotas y D. Sacub Arach de Aquere, con 33.332 cuotas; quienes resuelven fijar en 10 años el término de duración de la sociedad a partir del 31 de enero de 1981, y la administración estará a cargo de los tres socios, quienes revisten el carácter de socios gerentes, y el uso de la firma social será en forma individual.

El Socio Gerente.

$ 162.000 — Nº 67.739

P. I. C. A. PUBLICISTAS IMPRESORES DE CALENDARIOS Y AFINES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que la totalidad de las cuotas sociales de P.I.C.A. PUBLICISTAS IMPRESORES DE CALENDARIOS Y AFINES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y que se expresan como perteneciente a los socios: Omar Saturnino Moreno, 20 cuotas. — Agueda Urzainqui de Hierro, 10 cuotas. — Jorge José Hierro, 5 cuotas y Carlos Alberto Hierro, 5 cuotas; fueron adjudicadas en partes iguales a doña Ena Zulema Cánepa de Moreno y al señor Omar Antonio Moreno, según los siguientes instrumentos, respectivamente: 1) Declaratoria de Herederos, dictada el 28 de octubre de 1980, en los autos: "Moreno Omar Saturnino s|sucesión", que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17. — 2) Cesión de derechos hereditarios respecto a las 10 cuotas de su señora madre, efectuada por

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º|7|81

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y|o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios NUEVE MIL PESOS ($ 9.000.—).

b) Por avisos, edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios SEIS MIL PESOS ($ 6.000.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por **cada palabra número** —ya sea arábigo, romano o con decimales— **y abreviaturas** MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 1.800.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada **línea tipográfica** de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción. SEIS MIL PESOS ($ 6.000.—).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará SESENTA MIL PESOS ($ 60.000.—).

3º) **Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:**

a) Publicaciones **"in extenso"** de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por **cada balance** DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($ 2.700.000). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones **sintetizadas** que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 22.500.—).

c) Publicación **sintetizada**, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fración OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 8.250.—).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

los señores Jorge José Hierro y Carlos Alberto Hierro, como herederos de su señora madre doña Agueda Urzainqui de Hierro, según escritura número 297 del 8 de mayo de 1981, otorgada ante el Registro Nº 223, de Capital Federal. — Declaratoria de Herederos dictada el 20 de agosto de 1980 y testimonio de la cesión de derechos citada, consta en los autos: "Urzainqui de Hierro, Agueda s|sucesión", que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14. — 3) Que por escritura número 138, del 19 de marzo de 1981, otorgada al Folio 163, del Registro Nº 223, de la Capital Federal, los señores Jorge José Hierro y Carlos Alberto Hierro, cedieron y transfirieron a favor de los señores doña Ena Zulema Cánepa de Moreno y de don Omar Antonio Moreno, las 10 cuotas que a ambos les pertenecían, siendo éstas la totalidad de las cuotas que tenían, quedando designados los señores doña Ena Zulema Cánepa de Moreno y don Omar Antonio Moreno como socios Gerentes, en ejercicio de la Dirección y Administración de la Sociedad y como únicos integrantes de la misma, consolidando ambos la totalidad de las 40 cuotas sociales en partes iguales. — 4) Que los datos personales de los socios únicos componentes de la sociedad son los siguientes: Ena Zulema Cánepa de Moreno, argentina, de 57 años de edad, viuda de sus primeras nupcias del D. Omar Saturnino Moreno, L. C. Nº 416.335, comerciante, domiciliada en la calle Rivadavia 4237, P. B. 2, Capital Federal y el señor Omar Antonio Moreno, argentino, de 23 años de edad, casado, comerciante, D. N. I. Nº 12.400.373, domiciliado en Gascón 32, P. B. 3, de Capital Federal.

El Abogado.
$ 333.000 — Nº 67.752

ALTICHIERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por escritura Nº 44 de fecha 14 de mayo de 1981, la señora Mabel Elvira Zorrilla de Arévalo y el señor José Luis Méndez Torre, en su carácter de únicos socios de la sociedad ALTICHIERO S.R.L., manifiestan que por la presente escritura se incorpora a dicha sociedad como socio el señor Narciso Francisco Laprida, argentino, casado, nacido el 25 de enero de 1945, C.I. 5.269.177. abogado, domiciliado calle Arenales 1926, P.B. depto. B, de esta ciudad, mediante el aporte de bienes en especie por un valor de veinticinco millones de pesos. Por tal motivo los comparecientes, en su carácter de únicos socios de la mencionada sociedad modifican las cláusulas 4ª y 5ª del estatuto social de ésta, las que quedan redactadas de la siguiente forma: 4ª) Administración: La sociedad será administrada y representada por la socia señora Mabel Elvira Zorrilla de Arévalo, quien reviste el cargo de Gerente y tiene el uso de la firma social. El Gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5.965|63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales. Inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. 5º) Capital Social: El capital social se fija en la suma de $ 75.000.000, dividido en 750 cuotas de $ 100.000 valor nominal cada una, suscripto e integrado totalmente por los socios en bienes no dinerarios, de la siguiente manera: Mabel Elvira Zorrilla de Arévalo, 250 cuotas; José Luis Méndez Torre, 250 cuotas; y Narciso Francisco Laprida, 250 cuotas.

El Escribano.
$ 351.000 — Nº 67.710

HOLA TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 27 de mayo de 1981. — Socios: Juan Carlos Scavino, nacido el 23 de abril de 1945, L. E. Nº 4.520.432, agente de viajes y Graciela Susana Groba de Scavino, nacida el 17|7|52, D. N. I. Nº 10.478.152, comerciante, ambos argentinos, domiciliados en Del Valle Iberlucea 1459, localidad de Haedo. — Denominación: HOLA TURISMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Montevideo 290, piso 5º, Depto. "E", Capital Federal. — Plazo: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Organización, comercialización, promoción e intermediación en la reserva y locación de servicios de transportes nacionales e internacionales. Organización de viajes individuales y colectivos, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios. Recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencias. Prestación de guías turísticos y despacho de equipajes. — Representación de otras agencias o empresas aéreas, marítimas o fluviales, nacionales o extranjeras. Realización de actividades similares o conexas al turismo y cargas, terrestres, aéreas, marítimas o fluviales, y todo lo relativo al mismo rubro, para sus propios clientes, para otras agencias del país o del extranjero o para terceros. — Capital Social: Doce millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Dirección y Administración: Estará a cargo de todos los socios, quienes actuarán en el carácter de gerentes, ejercitando la representación legal y cuyas firmas en forma indistinta de cualquiera de ellos, obliga a la sociedad. — S|r.: localidad, 1945. conexas. valen.

El Socio Gerente.
$ 270.000 — Nº 67.798

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN KLINKA. — Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1981. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.
e. 29|7 Nº 8.902 v. 31|7|81

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA MATILDE BISSO. — Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1981. — Horacio Roberto Granero, secretario.
e. 29|7 Nº 8.903 v. 31|7|81

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA GARDA. — Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1981. — Horacio Roberto Granero, secretario.
e. 29|7 Nº 8.904 v. 31|7|81

Nº 4

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita a estar a derecho a doña BLANCA RAMONA BONIFACIO por el término de 6 meses en los autos: Bonifacio, Blanca Ramona s|ausencia con presunción de fallecimiento.
Nota: El presente edicto deberá publicarse un solo día por mes, en el término de 6 meses en el Boletín Oficial y diario La Nación.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1981. — Ernesto D. Julián, secretario.
$ 20.000 e. 7|4 Nº 53.687 v. 7|4|81
$ 20.000 e. 29|5 Nº 60.625 v. 29|5|81
$ 20.000 e. 30|6 Nº 64.629 v. 30|6|81
$ 30.000 e. 29|7 Nº 67.872 v. 29|7|81

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, a cargo del Dr. Osvaldo J. Pérez Cortés, Secretaría número 15 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza a DOLLY ANGELA VASSALLI DE VISMARA y a ROMAN MAURO ROSSI, para que tomen intervención en los autos caratulados: "Vassall de Vismara, Dolly A., y otro, s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses consecutivos.
Buenos Aires, 9 de abril de 1981. — Adolfo María Repetto, secretario.
$ 32.000 e. 28|4 Nº 56.533 v. 28|4|81
$ 32.000 e. 28|5 Nº 60.451 v. 28|5|81
$ 32.000 e. 26|6 Nº 64.168 v. 26|6|81
$ 48.000 e. 29|7 Nº 67.788 v. 29|7|81

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Sec. número 19, cita a quienes se crean con derecho al inmueble sito en Víctor Martínez 1942, para que se presenten en 15 días en los autos "AGOSTINO DE SUAREZ, AIDA M. s|prescripción adquisitiva. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1981. — Martín J. Durand, secretario.
$ 72.000 e. 29|7 Nº 67.790 v. 30|7|81

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría número 31, de Capital Federal; en autos "Maitía de Madinelli Nelly Olga c|Madinelli Lorenzo A. s|Divorcio"; cita y emplaza a don LORENZO ALBERTO MADINELLI, para que dentro de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente en él. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1981. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.
$ 108.000 e. 29|7 Nº 67.792 v. 30|7|81

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza a MANUEL FRANCISCO PAEZ, para que comparezca en autos: "Paez Manuel Francisco s|ausencia con presunción de fallecimiento", en los términos del Art. 25, Ley Nº 14.394. — Publíquese durante 6 meses a un día por mes. — Publíquese en el diario La Ley.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.
$ 24.000 e. 29|7 Nº 5.589 v. 29|7|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría número 31, cita a MARIA LAURA CORRENGIA DE PEREZ VAQUEIRO, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1981. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.
$ 28.000 e. 30|3 Nº 52.625 v. 30|3|81
$ 28.000 e. 2|6 Nº 61.013 v. 2|6|81
$ 28.000 e. 29|6 Nº 64.340 v. 29|6|81
$ 42.000 e. 29|7 Nº 67.925 v. v. 29|7|81

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, sito en Talcahuano 490, piso 3º, Capital Federal, cita a MAXIMO FERNANDEZ y a TERESA DE OLIVERA MOREIRA y los emplaza para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en autos: "Fernández, Gustavo Ariel y Angel Marcelo s|adopciones". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1981. — Daniel Rubén Tachella, secretario.
$ 84.000 e. 29|7 Nº 67.894 v. 30|7|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que no mediando oposición 60 días después de la última publicación del presente ordenará pagar el certificado a plazo fijo transferible Nº 287.285 emitido por el Banco Nacional de Desarrollo por pesos 54.626.982 a nombre de MANUEL SEOANE y|o SARA SEOANE y|o CARMEN SEOANE. — El presente edicto se publicará por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de julio de 1981. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 540.000 e. 29|7 Nº 8.004 v. 19|8|81

Nº 11

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la Quiebra de: "COLOMER, HECTOR". Síndica Contadora Dña. Sara Scheps, con domicilio en Alsina 1450, piso 4º, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 10 de setiembre de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 19 de noviembre de 1981 a las 10 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces Intímase al fallido para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 22 de julio de 1981. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
e. 29|7 Nº 8.905 v. 4|8|81

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la Quiebra de: "MODERCART S.C.A.". Síndico Contador D. Ernesto Jacobo Bermann, con domicilio en Callao 220, piso 4º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 9 de setiembre del corriente. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 18 de noviembre del corriente a las 10 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 22 de julio de 1981. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
e. 29|7 Nº 8.906 v. 4|8|81

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica a acreedores de A. FAINGERCH y J. FAINGUERCH SOC. COLECTIVA, que Jacobo Fainguerch ha solicitado su rehabilitación. — Publíquese por dos días. — El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y La Prensa.
Buenos Aires, 21 de julio de 1981. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 60.000 e. 29|7 Nº 67.774 v. 30|7|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber por un día: Que en los autos caratulados: "San Francisco S. C. A. s|Quiebra, s|incidente de calificación de conducta", se ha resuelto calificar de culpable y fraudulenta la conducta de la fallida SAN FRANCISCO S. C. A. de su socio LUIS MARIA FRANCISCO CARUNCHIO, en virtud de lo dispuesto por los artículos 169 y 170 de la Ley Nº 11.719. — Publíquese por un día.
Emilio Perea, secretario.
e. 29|7 Nº 8.907 v. 29|7|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber por un día que en los autos caratulados: "Salinas Antonio s|quiebra, s|incidente de Calificación de Conducta", se cita a ANTONIO SALINAS a los fines de que proceda a contestar el traslado conferido a fs. 2º; ello de conformidad con lo dispuesto por el artículo 248, inciso 5 de la Ley número 19.551. — Publíquese por un día.
Emilio Perea, secretario.
e. 29|7 Nº 8.908 v. 29|7|81

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber que en los autos: "ZORRQUIN, FEDERICO y otros c| ADOLFO BULLRICH Y CIA. LTDA. S. A. s|acción de nulidad", se ha resuelto suspender lo decidido en la asamblea de Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S.A., celebrada el día 15 de junio del corriente año "en cuanto a) dejar sin efecto las condiciones de la emisión dispuesta por la Asamblea del día 29 de mayo de 1979 y ratificada el 30 de abril de 1980, debiendo entenderse que por el aumento del capital registrado y del cual restan suscribir $ 1.067.473.963 se efectuarán emisiones según resoluciones de la Asamblea; b) se ofrezca a la suscripción de los accionistas de cualquier categoría en proporción a sus respectivas tenencias, la cantidad de hasta 161.290.323 acciones ordinarias clase A de cinco votos, nominativas, para ser integradas en el término del Art. 194 de la Ley número 19.550, al contado, con más un recargo sobre el valor nominal, en concepto de prima de emisión, de treinta pesos por cada acción suscripta y c) facultar al Directorio para determinar la oportunidad de la o las suscripciones necesarias para no sobrepasar el monto precedentemente fijado" y que la sociedad deberá abstenerse de ejecutar la resolución transcripta precedentemente y de realizar acto alguno que suponga la validez de la misma Asimismo el Juzgado ha resuelto suspender la convocatoria a Asamblea Especial de acciones clase A prevista para el día 27 de julio de 1981. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1981. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 810.000 e. 28|7 Nº 67.801 v. 31|7|81

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber por dos días en autos: "COMPAÑIA INDUSTRIAL DE AUTOMOTORES S. A. s|quiebra", que se han regulado los siguientes honorarios: $ 45.890.000 a la síndico Eva Letichewsky; $ 9.250.000 al letrado patrocinante Dr. Mariano Dworskin; en $ 2.130.700, los del escribano Roberto V. Vitale; en pesos 1.840.000 los del escribano Agustín Mario Carpaneto; en $ 47.800.000, y en pesos 26.330.000 respectivamente el de los liquidadores Banco de la Nación Argentina y Banco Nacional de Desarrollo en $ 15.980.000; el de la Dirección Letrada del Banco de la Nación Argentina en $ 11.420.000, la Dirección Letrada del Banco Nacional de Desarrollo. A los letrados de la convocatoria: $ 5.000.000 al Dr. Teodosio Brea; $ 4.150.000 al Dr. Juan Martín Allende (h); $ 4.100.000 al Dr. Pedro de Elizalde y en $ 4.750.000 al Dr. Enrique Garrido.

Buenos Aires, 3 de julio de 1981. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 180.000 e. 29|7 Nº 67.840 v. 30|7|81

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por un día en los autos caratulados: "Freda Osvaldo Felipe - Freda Publicidad - Martinelli Norberto O. y Papelera Alroy Soc. de Hecho s|Quiebra, s|Incidente de Calificación de Conducta" la siguiente resolución: Buenos Aires, 3 de julio de 1981. ...Resuelvo: Calificar de culpable y fraudulenta la conducta de FREDA PUBLICIDAD, SOCIEDAD DE HECHO; PAPELERA ALROY, SOCIEDAD DE HECHO; OSVALDO FELIPE FREDA y NORBERTO OMAR MARTINELLI. — Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial sin cargo. — Firmado: Isabel Míguez, juez.

Buenos Aires, 8 de julio de 1981. — Julio J. Peirano, secretario.

e. 29|7 Nº 8.909 v. 29|7|81

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Héctor María Kiernan, Secretaría Nº 38, a cargo del suscripto, comunica que se ha dispuesto la cancelación de los certificados que se individualizan en la siguiente resolución: "Buenos Aires, junio 18 de 1981. — Autos y Vistos: I) ... — II) Encontrándose justificados los extremos requeridos por el Art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, declaraciones de fs. 17, expediente policial obrante a fs. 18|22 e informe del banco receptor de fs. 16, decrétase la cancelación de los certificados transferibles Nº 71.607 por la suma de pesos 16.000.000 con un interés de pesos 2.032.219 y Nº 0145262 por la cantidad de $ 11.210.000 con un interés de pesos 488.326, por un total de $ 11.698.326, con fechas de emisión 23|7|80 y con vencimiento 22|9|80 y 8|10|80 respectivamente, emitidos por el Banco de La Pampa, Suc. Buenos Aires, pagaderos en la referida sede bancaria. — Siendo su beneficiario el Sr. RUBEN EMILIO LAITAN, con domicilio real en Santa Fe 4860, P. 12, "D", Capital Federal. — Hágase saber la presente providencia por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de quince días". Buenos Aires, julio 2 de 1981. — ...a razón de una publicación cada cinco días. — Héctor María Kiernan, Juez Nacional en lo Comercial.

Buenos Aires, 6 de julio de 1981. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 138.000 e. 29|7 Nº 7.624 v. 29|7|81

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, en autos: "Zubillaga, Emilio Horacio c|Best, Roberto Carlos s|Sumario", cita a don ROBERTO CARLOS BEST, a fin de que comparezca a tomar intervención por sí o por apoderado en esos autos, dentro del término de ley, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de julio de 1981. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 84.000 e. 29|7 Nº 67.768 v. 30|7|81

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, con asiento en la calle Callao 635, piso 1, Capital Federal, comunica que por cinco días en los autos: "AGRONOR S.R.L. s|Concurso preventivo", la apertura del concurso y la designación del Síndico: Contadora Raquel Carmen Galindo, con domicilio en Avda. Córdoba 875, piso 10, "F", Capital Federal, ante la cual deben verificarse los créditos, habiéndose fijado como plazo dicho acto hasta el día 11 de setiembre de 1981. La junta de acreedores se realizará el día 17 de noviembre de 1981, a las 9.30 horas, en la Sala de Juzgado, sita en la calle Callao 635, piso 1, Capital Federal, con la prevención que se hará con aquellos que concurran, cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 24 de julio de 1981. — Eduardo Favier Dubois, secretario.

$ 480.000 e. 29|7 Nº 67.861 v. 4|8|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Arancel de cada edicto: $ 60.000 — Publicación: Empieza: 29|7|81 - Termina: 31|7|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basabilbaso	5|6|81	JUAN CARLOS OLIVERA	7.935
1	1	Hilario Rebaudi Basabilbaso	23|7|81	PEDRO GASTON BORDELOIS	67.719
1	2	Patricia G. de Gatzke	8|7|81	ADOLFO CARRIL	67.731
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22|7|81	ENRIQUETA VICTORINA SANTERO DE CARUSO	7.963
5	9	Martín Amorortu	8|7|81	JOSE COLUCCI Y SUSANA BEATRIZ COLUCCI DE SIENA	67.706
8	15	Adolfo María Repetto	8|7|81	NEREIDA JUANA PEREZ DE NEME	7.933
8	15	Adolfo María Repetto	14|5|81	CARMEN VAZQUEZ DE VILLARIÑO	7.955
8	16	Adriana C. de Frezza	29|6|81	MANUEL PEREZ Y CESAREA VALENTIN DE PEREZ	67.743
9	18	Alejandro Olazábal	6|7|81	LUIS BERTOLACCINI	7.934
10	19	Martín J. Durand	10|7|81	MARIA CAMILA JACKE DE SCALISI	7.969
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	29|6|81	JOSEFA CAMPO DE CUTULI	67.733
11	21	Julio Campos	8|7|81	JOSE DAWIDOWICZ	7.951
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	21|7|81	EMILIA ANGELA FERNANDEZ DE PEREZ	7.949
13	26	Fernando B. Menéndez	10|7|81	LUIS ANDRES MARTINEZ	7.958
14	27	José Luis Caruso	19|5|81	ENRIQUE HORACIO MAGALDO	7.950
15	29	José Eduardo Russo	3|6|81	LUISA TERESA BONVICINO DE COGGIOLA	67.705
15	29	José Eduardo Russo	22|7|81	FERNANDO QUINTANA MARECO	67.649
15	29	José Eduardo Russo	28|4|81	ENRIQUE ANTONIO MUIÑO	7.947
16	32	Marta N. Coccia de Negri	8|7|81	MARIA ELENA JESUS SANCHEZ DE LORCH	67.665
17	34	Tristán Bravo	21|7|81	BEATRIZ CELINA OTERO DE GONZALEZ ARROYO o ARROYOS	67.725
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|7|81	MARCELINA EZQUIAGA DE URRICARIET	67.718
18	36	María Isabel Millan	8|7|81	JOSEFINA PONTAR DE PALMUCCI	67.691
18	36	María Isabel Millan	8|7|81	AVELINA PEDREIRA	7.970
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	25|6|81	FILOMENA ZANNIELLO DE RICCITELLI	7.946
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	2|7|81	AMELIA FUMAGALLI ARCAGNI	67.723
19	38	Martha B. Gómez Alsina	22|7|81	LEON ELSZTEIN	7.957
20	39	Luis José Carballido	8|6|81	HILEL PERETZ GOLDSZER	67.690
20	40	María C. Parisi de Chamorro	29|6|81	MARIA CRISTINA GONZALEZ DE PEREZ	7.954
22	43	Hernán Lorenzo Coda	7|7|81	EMILIO TABLATE	7.957
23	45	Ana M. Beneventano	7|7|81	GOLDE MACHABANSKY Y BORUJ FRAIMAN	67.733
24	48	Rubén H. Malatesta	10|7|81	HORACIO ARMANDO GOMEZ DEL VALLE	7.961
26	52	Jorge A. Quagliardi	25|6|81	ELDA NIEVAS DE CONSTENLA	7.968
27	54	Miguel Angel Secchi	11|6|81	PRIMITIVA VIOLETA DAVIES	7.945
29	58	Marta Amelia Beiró	29|6|81	ANA LADISLADA SORZANA Viuda DE ALONSO	67.704

e. 29|7 Nº 1.899 v. 31|7|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 7 de julio de 1981 se concedió la nacionalidad argentina a TAVIT TOROS, con domicilio en Mendoza 5089, p. 2 dpto. A, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 8 de julio de 1981. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 29|7 Nº 8.912 v. 29|7|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 7 de julio de 1981 se concedió la nacionalidad argentina a GULIZAR ANAHIT KAVUKYAN con domicilio en Mendoza 5089, 2º p. dpto. A, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 8 de julio de 1981. — María Cristina Iribarne, secretaria.

c. 29|7 Nº 8.913 v. 29|7|81

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 11

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 11, cita y emplaza a: ALBERTO JOSE MAGNI y OLGA CLYDE VAZQUEZ DE MAGNI, autos: "Consorcio de propietarios Concepción Arenal 1635 c|Magni, Alberto José y Otra s|Ejecutivo", para que dentro del término de diez días comparezcan a contestar la demanda y tomar intervención que les corresponde, bajo apercibimiento designación Defensor de Incapaces y Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1981. — Humberto Eduardo Monelos, secretario.

$ 84.000 e. 29|7 Nº 67.852 v. 30|7|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ANGELICA BOISBEHERE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 296 del C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por (tres) 3 días.

Buenos Aires, 21 de julio de 1981. — Daniel Saint Jean, secretario.

e. 29|7 Nº 8.910 v. 31|7|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

CHUBUT

Nº 1

Por disposición del Dr. Fernando Nahuelanca, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 1 de la Circunscripción Judicial del Sud de la Provincia del Chubut, con asiento en esta ciudad, en autos: "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA s|Pedido de quiebra del BANCO PATAGONICO, SOCIEDAD ANONIMA", Expte. Nº 460|81, que tramita por ante el Juzgado citado, Secretaría Nº 1, se hace saber mediante edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia, el siguiente auto: "Comodoro Rivadavia, julio trece de 1981. — Vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Resuelvo: 1º) Declarar en estado de quiebra al Banco Patagónico S. A., con domicilio legal societario en calle San Martín Nº 302 de Comodoro Rivadavia (Chubut). — 2º) Fijar como fecha de cesación de pagos la del día 20 de febrero de 1981. — 3º) Designar al Banco Central de la República Argentina en las funciones de síndico, inventariador y liquidador, representado por el Delegado Liquidador Sr. Aníbal Marcelino Badell y el subdelegado liquidador Sr. Jorge Cainzarain, ambos con domicilio legal a los fines de su representación en la calle San Martín Nº 302 de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut. — 4º) Fijar las siguientes fechas para el cumplimiento de los actos que se señalan: a) Hasta el 13 de octubre de 1981 para las peticiones de verificación de créditos de conformidad con los arts. 33 y 96, inc. 1 Ley 19.551; b) El día 24 de noviembre de 1981 para la presentación del informe individual de créditos (art. 35 ley cit.); c) El día 16 de diciembre de 1981 para la presentación del informe general (art. 40 ley cit.); d) Hasta los cinco días posteriores a la presentación del informe general para formular observaciones al mismo y demás supuestos del art. 41 Ley 19.551. — 5º) Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquélla. — 6º) Ordenar la prohibición de pagos a la fallida por resultar ineficaces (art. 95, inc. 5 ley cit.). — Fernando Nahuelanca, Juez".

Comodoro Rivadavia, 14 de julio de 1981. — Cristina R. de Gómez, secretaria.

e. 29|7 Nº 8.911 v. 4|8|81

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 5, Secretaría nº 9, comunica por tres días en los autos: "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LTDO. c|RUPPRECHT PEDRO s|Ejecutivo" Expediente nº 15.672|80, que el martillero Carlos A. Martorilli, rematará el día 7 de agosto de 1981, a las 12 horas, en el Salón de la calle Talcahuano nº 479 - Capital, el inmueble ubicado en el "Club de Campo La Martona", Ruta 205 Km. 54 del Partido de Cañuelas - Provincia de Buenos Aires, designado según

Plan de Socios Fundadores, Unidad funcional 00-959, como Unidad 12 del polígono 23 con una superficie aprox. de 800 mts. cds. — Según fs. 218|219, en dicha Unidad funcional hasta el presente se han efectuado construcciones de paredes sin revocar hasta la altura del techo, no existe techado, ni puertas, ventanas o pisos y se ha instalado la cañería de luz. — Sin Base: al contado. — Seña 20 %. — Comisión 3 %. Sellado de Ley en efectivo. — Se subasta el 50 % de los derechos y acciones, emergentes del boleto de compra-venta copiado a fs. 218|220. Fs. 219 en los considerandos del Plan de adquisición (Fundadores), se detalla en forma reducida lo siguiente: Art. 3º) Indica que el funcionamiento del Club de Campo se ajusta a un reglamento interno, en caso de urbanización al régimen de la Ley Nacional Nº 13.512, todas las prescripciones legales y|o voluntarias del reglamento de co-propiedad y administración a dictarse. — Art. 9º) Se ratifica que el objeto de la contratación es el logro por los organizadores de la constitución de un complejo de vivienda, deportivo, de recreación y esparcimiento, de acuerdo con los últimas normas técnicas respectivas, finalidad que comparte el adherente, quien acepta cualquier modificación que procure el resultado buscado. — Art. 10º) Será causal de rescisión y|o resolución del presente convenio, el hecho de que la autoridad competente no apruebe el proyecto, sin más derecho para el adherente que la devolución de lo pagado. — Art. 11º) Si por exigencias de la autoridad administrativa se redujere o aumentare la superficie del predio vendido, en una proporción que exceda el 10 %, el precio pactado será reajustable proporcionalmente. — Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. — El bien se visita todos los días de 10 a 12 horas. — En autos corren constancias a fs. 212|213|223, informe del Presidente del Directorio del Club de Campo "La Martona", con detalles relacionados a la subasta ordenada y plano ubicación-predio. — Más datos en autos o al Martillero, T.E. 601-1560.

Buenos Aires, 22 de julio de 1981. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 702.000 e. 29|7 Nº 67.828 v. 31|7|81

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por un día en los autos: "G. HENDLER Y CIA. S. A.C.I.F. c|DE CARLO ESTEBAN s|Ejecutivo" Expediente Nº 39.617|80 que el martillero Eduardo A. Freyer, rematará el día 3 de agosto de 1981, a las 10 horas en la calle Humberto 1º 2042, Capital donde se exhiben de lunes a viernes de 9 a 12 horas, los siguientes bienes: un escritorio de fórmica, un escritorio con patas de metal, un mueble fichero de metal, tres estatuillas de cerámica, veintiséis largueros para cama, doce respaldos de madera para cama y un circulador de aire marca Rosario en el estado en que se encuentran. — Sin base. Al contado. Comisión 10 % en efectivo. — Entrega inmediata previo pago total del precio. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, julio 23 de 1981. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 84.000 e. 29|7 Nº 8.012 v. 29|7|81

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

★ DECRETO Nº 830/78

Modifícase la Reglamentación de la Ley

SEPARATA Nº 173

Precio: $ 4.000.—

★ DECRETO Nº 3.212/78

Modificaciones al Decreto reglamentario Nº 2.126/74 y sus modificaciones

SEPARATA Nº 183

Precio: $ 4.000.—

SOLICITELAS EN:

Suipacha 767 de 12.45 a 17 hs.

y

Diag. Norte 1172 de 8 a 12 hs.

Editadas por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 47 comunica por [illegible] en autos "PONIEMAN, MARIO c|ALONSO de GONZALEZ, MABEL GLORIA s|ejecuc." Expte. Nº 3.140|77, que el martillero Carlos O. Patiño Mayer rematará el día 7 de agosto de 1981, a las 11 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la mitad indivisa de la Unidad 10 ubicada en tercer piso, departamento A, a la calle, del edificio propiedad horizontal Ley 13.512 de Capdevilla 3551, entre Nuñez y Republiquetas, libre de ocupantes según constancias de acta de fs. 110; no se incluyen en la venta los muebles inventariados en autos según resuelto a fs. 139. Consta de entrada, living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y lavadero cubierto. Nomenclatura Catastral, Circ. 16, Sec. 63, Manz. 135, Parc. 19. — Superficie cubierta de 53,01 metros cuadrados; semicubierta 1,32 metros cuadrados; balcón 7,66 metros cuadrados; superficie total 61,99 metros cuadrados. — Le corresponde un porcentual del 3,80 por ciento. Registra deuda ABL pesos 2.295.83; Cont. territ. $ 1.683; Pav. y Aceras $ 1.808 al 7|9|77 y O.S.N. $ 8.445 al 5|10|77. Por expensas comunes $ 392.496 al 31|1|80, siendo la cuota correspondiente al mes de febrero de 1980 de pesos 50.114. — Base $ 1.290.390, al contado en efectivo: seña 8 por ciento; comisión 3 por ciento; sellado ley 5 por mil, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. — Puede visitarse días sábado 1º, lunes 3 y martes 4 de agosto, de 9.30 a 12 horas. Informes y folletos, en el inmueble en horas de visita y en Talcahuano 479.

Buenos Aires, 23 de julio de 1981. — Javier Fernández Moores, secretario.

$ 378.000 e.29|7 Nº 67.827 v.31|7|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, comunica por dos días en autos "AMEX COMUNICACIONES GRAFICAS S.A. c|REDONDO, JOSE F. y otro s| ejecución prendaria", Expte. Nº 147.412|80 que el martillero Eduardo A. Freyer, rematará el día 10 de agosto de 1981, a las 10 horas, en la calle Humberto I Nº 2042, Capital, una máquina fotocopiadora marca Toshiba Fax modelo BD—909— Nº HI—822.354, en el estado en que se encuentra. Se exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 horas en Muñiz 855, Capital. Base $ 25.645.521. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Todo en efectivo. Entrega sujeta a aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de julio de 1981. — Humberto Eduardo Monelos, secretario.

$ 144.000 e.29|7 Nº 8.013 v.30|7|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, comunica por dos das en autos: "AMEX COMUNICACIONES GRAFICAS S. A. c|HUMBERTO IMPRESORA S.R.L. y otro s|ejecución prendaria" Expte. número 147.411|80 que el martillero Eduardo A. Freyer, rematará el día 10 de agosto de 1981, a las 10,30 hs., en el local de la calle Humberto Iº 2042, Capital, una máquina fotocopiadora marca Toshiba Fax—modelo BD—727 Nº Interno 727019, en el estado en que se encuentra. Se exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Muñiz 855, Capital. Base $ 37.183.519. Seña: 30 %. Comisión 10 %. Todo en efectivo. Entrega sujeta a aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de julio de 1981. — Marcos Eluani, jefe de despacho.

$ 156.000.— e. 29|7 Nº 8.014 v. 30|7|81

Nº [illegible]

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, publica por 3 días en autos: "AUTOMOTORES SAN JOSE DE FLORES c|HERRERO RODOLFO JUAN s|Ejecución Prendaria", que el martillero don Modesto Pedra rematará el día 11 de agosto de 1981, a las 10,30 hs., en el local de la calle Varela 314 de la Cap. Federal, donde se exhibe un automotor usado marca Fiat tipo Sedan 4 Puertas, modelo 125 S, del año 1979, con motor marca Fiat 125BC38792311, con chasis marca Fiat Nº 125BC672143, Dominio C-9.0125 en el estado que se encuentra. Base $ 17.820.000 al contado. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El bien será entregado una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, 24 de julio de 1981. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$ 216.000.— e. 29|7 Nº 67.826 v. 31|7|81

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25 comunica por tres días en autos: "FINANGRAND S.A.F. y C. c|MERLLANE, EDUARDO MARTIN s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 218.268), que el martillero Roque Eduardo Muzzillo rematará el día 13 de agosto de 1981 a las 18,30 horas, en el local de Suipacha 1120|30, Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor marca Ford tipo chasis con cabina, modelo F-100, año 1980, motor marca Ford número YRAD-20395, chasis marca Ford Nº KAIJYA-11691, Dominio C-1004050, en el estado en que se encuentra. Base: $ 40.270.986. Seña 30 %. Comisión 10 %. todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de julio de 1981. — Ana María Himschoot, secretaria.

$ 252.000.— e. 29|7 Nº 67.913 v. 31|7|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25 comunica por tres días en autos "FINANGRAND S.A.F. y C. c|MERLLANE, EDUARDO MARTIN s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 218.269) que el martillero Roque Eduardo Muzzillo rematará el día 13 de agosto de 1981, a las 18,30 horas, en el local de Suipacha 1120|30 Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor marca Ford, tipo sedan 4 puertas, modelo Taunus GXL, año 1980 motor marca Ford Nº YKAT 53466, chasis marca Ford Nº KA52YK-48086; Dominio C-1019367, en el estado en que se encuentra. Base $ 73.930.000. Seña 30 %. Comisión 10 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de julio de 1981. — Ana María Himschoot, secretaria.

$ 252.000.— e. 29|7 Nº 67.911 v. 31|7|81

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña: SLOVA NOZYK de LIWSZYC y don DANIEL LIWSZYC. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1981. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 40.000 e. 27|7 Nº 3.985 v. 29|7|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|6 al 17|6|81.

Nº 2

Se hace saber que los autos caratulados: "DELVINORT S. R. L. y otro c|LAGRAÑA, ROLANDO s|rescisión de contrato", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, a cargo del Dr. Julio César Benedetti, Secretaría Nº 4, ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva dice así: "Buenos Aires, 6 de marzo de 1980. — ... Por las consideraciones que anteceden y textos legales citados, fallo: Accediendo a la demanda, con costas (art. 68, Código Procesal). En consecuencia, declaro resuelto el convenio privado de compraventa concertado entre "Delvinort S. R. L." y "Ramner S. C. A.", por una parte —la vendedora— y don Rolando Lagraña, por la otra —el comprador—, según el instrumento privado que obra en autos, del 25 de enero de 1971, con relación al lote de terreno Nº 18, manzana 61 "A", según plano aprobado bajo el Nº 84-56-68, Del Viso, partido de Pilar provincia de Buenos Aires. Las sumas ya abonadas por el demandado y las mejoras por él introducidas en el inmueble cederán en beneficio de la actora, a quien aquél deberá restituirle el bien objeto del negocio, dentro del término de veinte días de consentida o ejecutoriada que sea la presente, bajo apercibimiento de decretarse su deshaucio. Determinado que sea el monto del asunto con sujeción a la preceptiva de la ley de Arancel (arts. 23 y 32, Ley 21.839), se regularán los honorarios de los profesionales intervinientes. Cópiese. Notifíquese. Rep. las fojas y, oportunamente, archívese el expediente. — Julio César Benedetti, Juez Nacional en lo Civil". — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1981. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 288.000 c. 28|7 Nº 7.937 v. 29|7|81

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº [illegible], Secretaría Nº 13, cita y emplaza, por el término de quince días, a don EDUARDO RAUL TUDANCA, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Di Lauro de Tudanca, Susana María c|Tudanca, Eduardo Raúl s|divorcio", bajo apercibimiento de darle intervención a la señora defensora oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1981. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 84.000 e. 28|7 Nº 67.643 v. 29|7|81

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita por treinta días a herederos y acreedores de CELIA ROSA BRAVO de CAGLIOLO y PEDRO CAGLIOLO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1978. — Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.

$ 60.000 c. 27|7 Nº 66.235 v. 29|7|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 16|7 al 20|7|81.

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de D. ALEJANDRO MIROLI. — Publíquese Salik secretaría.

Buenos Aires, 7 de julio de 1981. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

e. 27|7 Nº 8.873 v. 29|7|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza a don MARCELINO FLORES MALLO, para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Barrio Provincias Unidas c|Marcelino Flores Mallo s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial de ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1981. — Martha S. Gómez Alsina, secretaria.

$ 96.000 c. 28|7 Nº 7.936 v. 29|7|81

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita a JORGE DARIO DE LUCA, AURORA SIMCIC DE DE LUCA y VIVIANA CRISTINA DE LUCA a fin de que dentro del quinto día concurran a tomar la intervención que les corresponda en autos: "De Luca, Vanesa Laura s|adopción", bajo apercibimiento de nombrar al defensor oficial de ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de julio de 1981. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 72.000 c. 28|7 Nº 67.331 v. 29|7|81

Nº 29

Juzgado de Primera Instancia Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, hace saber por cinco días a acreedores y demás interesados en autos "SANCINETTI, ERNESTO MARTIN s|Concurso civil" que ha señalado fecha Junta Acreedores para el 23 de setiembre próximo a las 10, que se celebrará con los que concurran. Síndico interviniente Dr. José María Monner Sans (h.) con domicilio en Rivadavia 717, 5º piso, quien presentará el informe del art. 35, ley concursal, el 4 de agosto, y el del art. 40 misma ley el 1º de setiembre, ambos de 1981.

Buenos Aires, 22 de julio de 1981. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

e. 28|7 Nº 8.867 v. 3|8|81

Nº 30

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el artículo 725, inciso 2do. del Código Procesal en lo Civil y Comercial. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60. — Nombre del causante: LIPA LAIZER MORGENSZTERN. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1981. — Ester Riesel, secretaria
e. 27|7 Nº 8.879 v. 29|7|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº I, en autos: "ARISTON TEJIDOS S.A.I.C., s|cancelación de pagaré", ordena publicar el siguiente auto: "Buenos Aires, 20 de mayo de 1981. — ...Atento a que con la copia de denuncia policial acompañada se encuentra acreditado, en principio, el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance de conformidad con lo establecido por el art. 89 del Decreto-Ley 5.965/63, ratificado por la Ley 16.478, y previa caución juratoria que ofrecerá el peticionante en legal forma, decrétase la cancelación del pagaré librado por Valentine S.R.L. a favor de Ariston Tejidos S.A.I.C. con vencimiento el 15-1|81, por valor de $ 3.798.487. Autorízase al pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por edictos el presente auto, por el eérmino de quince días en el Boletín Oficial. — ...Felipe Manuel Cuartero, Juez Nacional de Comercio".
Buenos Aires, 19 de junio de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 1.800.000 e. 15|7 Nº 66.219 v. 4|8|81

Se hace saber a los efectos de los artículos 89 y 90 del Decreto-Ley número 6.965|63, que en autos "LA TERRA, NINI y otra s|Información Sumaria" que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 de Capital Federal a cargo del Dr. Felipe M. Cuartero Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, el 11 de mayo de 1981 se decretó la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo que lleva el Nº 449.279 y cuyos datos son los siguientes: 1.) Depósito recibido por el Banco de Boston, Sucursal Constitución, con fecha 4 de febrero de 1981. — 2) Depositantes: Nini La Terra y María Gorgone de La Terra. — 3) Cantidad depositada: $ 30.218.100. — 4) Tasa Anual nom. 71,00. Tasa anual efec.: 99,38. — 5) Vencimiento del depósito: 6 de marzo de 1981. — 6) Pagadero en Capital Federal. — Publíquese durante quince días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1981. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 1.170.000.— e. 13|7 Nº 7.486 v. 31|7|81

Nº 2

El Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de MAYORGA, FERRANDO Y CIA. S.A., con domicilios en Avda. de los Incas 4642, Capital, y Suipacha (O) 456, Córdoba. — Se designó Síndico al Cont. Gregorio Epstein, domiciliado en Corrientes 1585, 8º, Of. 30-A, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 14 de setiembre de 1981. — Se fija la audiencia del 17 de noviembre de 1981, a las hora 10, para la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital, la que se celebrará con los acreedores que concurran. — Se fijan los días 2 y 26 de octubre de 1981 para que el Síndico presente los informes que prevén los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 10 de julio de 1981. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 450.000 e. 24|7 Nº 67.461 v. 30|7|81

Nº 3

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber que en los autos "LAMAS ANGEL s CANCELACION DE DOCUMENTOS" se ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, Marzo 4 de 1981. — Autos y Vistos... cancélense los certificados de plazo fijo de referencia. — A sus efectos publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese a la obligada...". — Fdo.: Julio César Rivera, Juez. — Los certificados de depósito son los que a continuación se puntualizan, todo emitidos por The First National Bank of Boston, Casa Central, nominativos a favor de Angel Lamas y a plazo fijo: 1) Certificado Nº 159.686, emitido el 2 de mayo de 1980 con inversión de $ 18.000.000, y vencimiento el 25 de junio de 1980; 2) certificado Nº 167.001, emitido el 28 de mayo de 1980, con inversión de $ 2.500.000, y vencimiento el 2 de julio de 1980; 3) certificado Nº 175.636, emitido el 10 de junio de 1980 con inversión de $ 42.500.000, y vencimiento el 15 de julio de 1980; y 4) certificado número 175.637, emitido el 10 de junio de 1980, con inversión de $ 7.890.000, y vencimiento el 15 de julio de 1980.
Buenos Aires, 8 de junio de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.
$ 1.620.000 e. 13|7 Nº 65.982 v. 31|7|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber que se ha dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo transferible Nº 126.571, capital: $ 28.277.373, intereses: $ 1.518.456, emitido por Buenos Aires Building Society S.A., de Ahorro y Préstamo para la Vivienda el 8|10|80, vencimiento: 12|11|80 a nombre de JULIO ERNESTO MANUELLO RENNA y GLORIA NAVAJAS DE MANUELLO y se dispondrá su pago vencido el plazo del art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63 si no mediare oposición. Autos: "Manuello Renna, y otra, s|cancelación de certificado. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de julio de 1981. — Graciela Rossi, Secretaria.
$ 900.000 e. 15|7 Nº 66.220 v. 4|8|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica que en autos: "OTERO ROBERTO s|cancelación de certificado" se ha decretado la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 2810420354, librado por el Citibank, Casa Central (Bartolomé Mitre 502) con fecha 11 de febrero de 1981 a nombre de Roberto Otero y de Silvia Peña Casares por la suma de $ 62.765.781 por capital y $ 4.513.977 por intereses lo que hace un total de $ 67.279.758, a una tasa de 74 % anual, a un plazo de 35 días, con vencimiento el 18 de marzo de 1981. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires junio 18 de 1981. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 1.080.000.— e. 8|7 Nº 65.524 v. 29|7|81

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 15 días en autos "GIULIANO DE DELVILLE, VICTORIA C. y otra s|Cancelación de certificado" se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 01713169, emitido por el Chase Bank S. A., sucursal Villa Devoto, por la suma de $ 9.876.000, con vencimiento el 29 de abril de 1980, extendido a favor de Victoria Catalina Giuliano de Delville y Nedda María Nancy Delville de Surdo. Autorízase el pago del certificado extraviado transcurridos sesenta días de la última publicación. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1980. Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
$ 900.000.— e. 21|7 Nº 66.947 v. 10|8|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del doctor Ricardo Matías Richards, Secretaría Nº 11 a cargo del doctor Gastón Llantada hace saber por cinco días que con fecha 7 de julio de 1981 se declaró abierto el concurso preventivo de BUXTON S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. Síndico designado Dr. Daniel Joszpa, Montevideo 1178, 1º "D", Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 5 de octubre de 1981 para que los acreedores presenten a la Sindicatura sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos. Fíjase la audiencia el 4 de diciembre de 1981, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número y que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de julio de 1981 — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 450.000.— e. 28|7 Nº 67.717 v. 3|8|81

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "Shorthorn S.E.P.A. su quiebra", se ha decretado la quiebra de EDUARDO JUAN RIGONI. Síndico: Jorge Alberto Bustos, con domicilio en la calle Guido 1921, piso 2º, de capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de setiembre de 1981. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 24 hs., prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 22 de julio de 1981. — Federico Gigena Basombrío, secretario.
e. 25|7 Nº 8.888 v. 3|8|81

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber por sesenta días en autos "Obrador Adrover, Bartolomé s|cancelación de certificado", la cancelación del certificado Nº 270158, a nombre de BARTOLOME OBRADOR ADROVER, emitido por Compañía Financiera Universal S. A. Plazo: 35 días; fecha de emisión: 4|5|81; fecha de vencimiento: 8|6|81. Suma depositada: $ 10.106.000. — Tasa: 90 por ciento. Importe a reembolsar: $ 10.978.161. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1981. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 810.000 e. 22|7 Nº 7.797 v. 11|8|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Diag. Pte. R. S. Peña 1211, piso 7º, hace saber que en los autos: "OIHERMAN, CLARA SARA s|Cancelación de letra", se ha solicitado la cancelación de depósito a plazo fijo nominativo Nº 0106561 del Banco del Buen Ayre, por la suma de pesos 13.688.700. Plazo para deducir oposición: 60 días de la última publicación. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1981. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 630.000 e. 24|7 Nº 67.293 v. 13|8|81

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "MANOTER, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", con domicilio en la calle Salcedo 3343|51, habiéndose fijado plazo hasta el día 15 de setiembre de 1981, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico designado, contador Norberto Daniel Jacob, con domicilio en Sarmiento 3940, 2º F, y que la junta de acreedores se reunirá en la Sala de Audiencias del Juzgado el 17 de noviembre de 1981, a las 8 horas, que se celebrará con los acreedores que concuran, cualquiera sea su número. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1981. — Angel O. Sala, secretario.
$ 390.000 e. 27|7 Nº 67.471 v. 31|7|81

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, decreta la cancelación del certificado de ahorro a plazo fijo por la suma de $ 2.270.000 por capital más intereses de $ 126.871, certificado expedido por el Banco de la Nación Argentina el día 4 de agosto de 1980 con vencimiento el día 3 de setiembre de 1980 bajo el Nº 3871538|9, a nombre de AVELINO CASTRO y CARLOS ALBERTO CASTRO. Se autoriza el pago de los mismos para una vez transcurridos los sesenta días de la última publicación de estos edictos, siempre que en el intervalo no se produzca oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1981. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
$ 990.000.— e. 21|7 Nº 7.778 v. 10|8|81

Nº 13

Por 15 días. — El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, en juicio: "IRIBAS DE RONCERO, LIDIA MARIA s|cancelación de certificado" cita por quince días a tercero tenedor del "Certificado de custodia depósito a plazo fijo, nominativo, transferible" número 352.031, de fecha 20 de noviembre de 1980, con vencimiento el 22 de diciembre de 1980, por la suma de $ 18.146.500, expedido a nombre de Lidia María Iribas por The First National Bank of Boston, Sucursal Palermo, y procédase a su cancelación. Autorízase el pago del documento señalado, una vez transcurrido el plazo de sesenta días, contados desde la fecha de la última publicación de los edictos, siempre que en el intervalo no se produjera oposición por parte del tenedor.
Buenos Aires, 23 de junio de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 126.000 e. 10|7 Nº 7.374 v. 30|7|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en autos: "GOMEZ, ALICIA, s|cancelación de título", hace saber por quince días el siguiente auto: "Buenos Aires, 4 de junio de 1981... Atento a las constancias de autos, procédese a la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo otorgados por Buenos Aires Building Society S.A. Nros. 94.438 por $ 2.280.093, con vencimiento el 4|8|80; 61.065 por $ 600.000 con vencimiento el 23|6|80; 41.330 por $ 900.000, vencimiento al 4|8|80. A los efectos del art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63, publíquese lo presente por el término de quince días en el Boletín Oficial... — Sergio A. Villamayor Alemán, juez".
Buenos Aires, 12 de junio de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
1.260.000 e. 17|7 Nº 66.674 v. 6|8|81

Nº 14

Juzgado Nacional de la Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de "GANAR S. A.". Síndico Horacio N. Casal con domicilio en Uruguay 651, piso 16 of. "A" Capital; a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 9|9|81. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio se reunirá la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado Callao 635 piso 2º el día 11|11|81 a las 9 hs. con los que concurran. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 30|9|81 y 21|10|81 respectivamente. Intímase al fallido y a terceros para que hagan entrega al síndico de los bienes de aquella. Intímase al fallido para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbense pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 95 inc. 7 Ley Nº 19.551.
Buenos Aires 2 de julio de 1981. — Héctor A. Patuel (h) secretario.
e. 28|7 Nº 8.839 v. 3|8|81

Nº 15

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en los autos caratulados "IMOCA S.R.L. s|Quiebra", que con fecha 24 de junio de 1981, se ha decretado la quiebra de la firma Imoca S.R.L., con domicilio en Callao 1040, Viamonte 500, Capital Federal. — Asimismo se hace saber que se ha designado síndico a la contadora María del Pilar Rolandelli, con domicilio en San Pedrito 665 de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 30 de setiembre de 1981. — También se hace saber que se ha designado la audiencia para la Junta de Acreedores el día 2 de diciembre de 1981, a las 9 horas, que se celebrará en la sede del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del artículo 11, Ley Nº 19.551, en 3 días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1-7 del mismo artículo. — b) entrega al síndico de sus libros y papeles que tuviera en su poder en 24 horas. — c) constituye en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar sucesivas notificaciones en estrados del Tribunal. — d) se abstenga al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal. — Gustavo Naveira, Juez".
Buenos Aires, 8 de julio de 1981. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.
e. 27|7 Nº 8.881 v. 31|7|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Avenida Callao Nº 635, piso 3º, Capital Federal, cita a quienes se consideren con derecho al Certificado Plazo Fijo Transferible Nº 25.470, emitido por Bullrich S. A. de Inversiones, Compañía Financiera, con fecha 30|4|80 con vencimiento 30|5|80 por $ 3.149.530 a nombre de PEREIRA, PATRICIA SUSANA y HECTOR VICENTE MALJKOVIC para que dentro de 60 días manifiesten oposición bajo apercibimiento artículo 89 D. Ley 5.965|63. — El presente edicto deberá ser publicado por 15 días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1981. — Martín L. Bosch, secretario.
$ 810.000 e. 22|7 Nº 67.022 v. 11|8|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Arancel de cada edicto: $ 60.000 — Publicación: Empieza: 28|7 - Termina: 30|7|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8| 7|81	ELITOR AZCONA	7.925
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	6| 7|81	RODOLFO FELIX WALL	7.922
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	8| 7|81	MOISES ATACH	67.555
5	9	Martín Amorortu	26| 6|81	MIGUEL MAINTENU	67.476
6	11	Hugo Carrillo	8| 7|81	NATALIA MELNISKI	67.547
6	12	Luis Alberto Dupou	7| 7|81	TERESA CARLOTA BARO de ROCA y ADRIAN ROCA	7.914
6	12	Luis Alberto Dupou	6| 7|81	CECILIA VATKIN de GRUPENMAGER	67.479
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	3| 7|81	NOEMI ALICIA FERRARI de LACIAR	7.918
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	6| 7|81	MARCELINO REYES	67.621
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	24| 6|81	LEANDRO IEZZI	67.454
12	24	Horacio Guillermo Espeche	10 7|81	CLAUDIA DOMINGA ANGELA D'ANGELA de MOLEDO	7.917
12	24	Horacio Guillermo Espeche	16| 6|81	CARLOS ALBERTO PEREZ	7.929
13	25	Fernando B. Menéndez	10| 4|81	HILDA JOSEFA IRIDE ZURINI de PASQUALI	7.911
13	26	María Celia García Zubillaga	22 6|81	MANUEL LOPEZ	67.485
13	26	María Celia García Zubillaga	30| 4|81	JUAN TOMAS BLASCO	7.926
15	30	José Luis González	8| 7|81	DOROTEA VESPOLI viuda de LUNA	7.924
16	31	Luis Pedro Fasanelli	2| 6|81	ROQUE CAMAROTTA	7.908
16	31	Luis Pedro Fasanelli	1º| 7|81	CARLOS JOSE BELFIORE	67.494
17	34	Tristán Bravo	30| 6|81	LEONIDA DEMOS JUAN CORNELI o LEONIDAS DEMOS JUAN CORNELI	7.913
21	41	Luis Guillermo Köhler	7| 7|81	MARIA LUISA DENOBELE de ARAMBURU	7.927
22	43	Hernán Lorenzo Coda	8| 7|81	HERCULES HECTOR BRANDI	7.923
23	45	Ana B. Benevantano	3| 7|81	MARTA FLORENCIA CARRIZO de MOULEDOUS	7.928
23	46	Félix G. de Igarzábal	25| 6|81	HILDA POZO	67.470
25	50	María Eugenia Giraudy	10| 7|81	PASCUAL MORBIDO	67.477
27	54	Miguel Angel Secchi	24| 6|81	PALMIRA VEGA, PALMIRA AURELIA VERA, PALMIRA AURELIA VEGA de MANZI y ENRIQUE MANZI	7.915
29	57	Liliana Filgueira de Casares	8| 7|81	ELODIA LEDESMA viuda de BERSANTI	67.503
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30 6|81	MARGARITA IMELDA DUGGAN de O'FARRELL	67.575

e. 28|7 Nº 1.898 v. 30|7|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Arancel de cada edicto: $ 60.000 — Publicación: Empieza: 27|7. Termina: 29|7|81.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	3| 6|81	DOMINGO ANTONIO PECORA	67.318
3	5	María del C. Battaini de Bosio	3| 7|81	RODOLFO PAREDES	7.899
3	5	María del C. Battaini de Bosio	2| 7|81	NOEL ISAIAS CAMBAS	7.900
3	5	María del C. Battaini de Bosio	3| 6|81	MANUEL de SOUZA, CUSTODIA RODRIGUEZ CABREIRINHO y JOSE JUAN	7.852
6	11	Hugo Carrillo	7| 7|81	ALBERTO OSMAR BOAZZO	67.429
6	12	Luis Alberto Dupou	30| 6|81	ISABEL BERARDI de ALARIO	7.864
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	11 6|81	DOMINGO HECTOR FERNANDEZ	67.289
8	16	Adriana C. de Frezza	8| 7|81	LUIS JUAN CEDROLA	7.877
8	16	Adriana C. de Frezza	7| 7|81	FRANCISCO FURLAN	7.880
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	8| 7|81	ROSA GENZANO de SCASSERRA	67.291
9	18	Alejandro Olazábal	4| 6|81	MARIA BLANCA HERRERO de LACENTRE y MIGUEL LACENTRE	7.898
9	18	Alejandro Olazábal	1º| 7|81	FRANCISCA VON STREMAYER de KULL	7.855
9	18	Alejandro Olazábal	8| 7|81	MIGUEL FUSCO	67.306
10	19	Martín J. Durand	10| 7|81	MARIA SERRANI de GARCIA	7.894
11	21	Julio Campos	8| 7|81	LUIS MAXIMILIANO TONON	7.897
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	30| 6|81	ANA MANCO	7.854
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	26|10|78	ALFREDO LORIA	7.866
13	26	María Celia García Zubillaga	3| 7|81	BERNARDINO JOSE LOPEZ	67.329
13	26	María Celia García Zubillaga	26| 6|81	MARIANGELA MARTIRE de IANNECELLI	7.863
14	27	José Luis Caruso	3| 7|81	MARIA BENERANDA FERNANDEZ de FERNANDEZ	67.333
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10| 7|81	MARIA ESTHER de ANGELIS	7.879
17	33	Tristán Bravo	10| 7|81	WALTER EDMUNDO GOITIA	67.313
17	33	Tristán Bravo	10 7|81	JOSE MATUSEVICH	67.457
20	40	María Cristna Parisi de Chamorro	30| 6|81	EULOGIO FERNANDEZ	7.857
21	41	Luis Guillermo Köhler	22| 6|81	MARIA LUISA FRANCISCA MEROLA	7.889
21	41	Luis Guillermo Köhler	1º| 4|81	CARLOS DAVID ALVAREZ	67.303
24	48	Rubén H. Malatesta	7| 7|81	PILAR COUSIÑO de PELLICORE	7.893
25	50	María Eugenia Giraudy	1º| 7|81	GENOVEVA MOREIRA de FRANCO y JERONIMO o GERONIMO FRANCO	67.441
25	50	María Eugenia Giraudy	8| 7|81	LUIS RAMIREZ CARCAMO	7.876
26	51	Julio César Davolos	7| 7|81	MARIA JUANA FILLOY de GIRALDEZ	67.354
26	52	Jorge A. Quagliardi	8| 7|81	DOMINGO FRANCO y BLAS PEDRO FRANCO	67.450
27	53	Beatriz Alica Verón	22| 6|81	VALENTIN PEREZ CORDERO y ROLINDES GONZALEZ de PEREZ CORDERO	7.888
27	53	Beatriz Alica Verón	6| 7|81	JOSE RUFINO VILAS	7.853
28	56	Daniel Rubén Tachella	4| 6|81	INOCENCIA TORRES de ROMERO	7.895
30	60	Ester Riesel	21| 7|81	MIGUEL ANGEL GIORGIO y MARIA ANGELICA MAIELLO de GIORGIO	67.330
30	60	Ester Riesel	19| 6|81	OSVALDO ELISSETCHE	67.290

e. 27|7 Nº 1.897 v. 29|7|81

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 Secretaría Nº 51 comunica por cinco días la quiebra de **ESTABLECIMIENTO VETERINARIO JENNER S.R.L.** con domicilio en Avda. San Juan 3538 de la Capital Federal, Síndico: Oscar Gitelman, con domicilio en Viamonte 1446, 6º piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 22 de setiembre de 1981. En caso de prestar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 27 de noviembre de 1981, a las 9,30 horas. — Se intima a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 22 de julio de 1981. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

e. 28|7 Nº 8.890 v. 3|8|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 33

Juzgado de Instrucción **Nº 33**, Secretaría Nº 170, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a **JORGE VESONE** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de julio de 1981. — Luis Alberto Macchi, secretario.

e. 28|7 Nº 8.891 v. 3|8|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaria Nº 5. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar de la primera publicación del presente a: **RUBEN ANDRES ALLENDE**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 10 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 24|7 Nº 8.862 v. 30|7|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a: **SAMUEL FERNANDEZ**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 10 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 24|7 Nº 8.863 v. 30|7|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a: **TORIBIA DEL CARMEN GODOY**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días.

La Plata, 10 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 24|7 Nº 8.864 v. 30|7|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a: **ANIBAL JOSE GARCIA**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 10 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 24|7 Nº 8.866 v. 30|7|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a: **DANIEL FERNANDEZ**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 10 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 24|7 Nº 8.865 v. 30|7|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a: **ELBA LUCIA GARCIA**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 10 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 24|7 Nº 8.867 v. 30|7|81

Nº 3

El Juez Federal de La Plata, Dr. Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días, a **ADAN FERNANDEZ**, o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Prov. de Buenos Aires, Partido de Quilmes s. catastro: Circunscripción: I. Sección: G, Manzana: 65, Parcela: 23; s. título: Manzana 236, Lote 17, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Fernández, Adán s|Expropiación", que se tramitan por ante el

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 18 de mayo de 1981. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 450.000 e. 24|7 Nº 67.462 v. 30|7|81

MAR DEL PLATA

Por disposición de S.S. el Señor Juez Federal de Mar del Plata Dr. Francisco Vicente Varela, se cita y emplaza por cinco (5) días a JUAN CARLOS PEREZ y PEDRO JORBA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 402 "Cabut, Luis Armando y otros s| contrabando" que tramita ante la Secretaría Penal Nº 2 del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Leonidas Fiorei, secretario.

e. 28|7 Nº 8.892 v. 3|8|81

Nº 1

Dr. Francisco Vicente Varela, Juez Federal, Secretaría Civil Nº 1 de Mar del Plata. — Autos caratulados: "Caja Nacional de Ahorro y Seguro c|Kulevich, Nicolás Esteban y otro s|Cobro de pesos", expediente Nº 12.413. Cita y emplaza por el término de 10 das más ampliación legal si la hubiese, al señor KULEVICH, NICOLAS ESTEBAN, de acuerdo al auto que se transcribe. "Mar del Plata, 20 de febrero de 1981 ... Cítese por edictos al demandado Kulevich a publicarse por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y La Nación de la ciudad de Buenos Aires, para que dentro del plazo de diez días con más su ampliación legal si correspondiere, se presente en autos a hacer valer sus derechos en los términos del art. 486 del C. Pr. bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 343 del Código citado) ... Fdo.: Dr. Francisco Vicente Varela, Juez Federal. — El presente edicto será publicado por el plazo de dos (2) días.

Mar del Plata, 19 de marzo de 1981. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.

$ 204.000.— e. 28|7 Nº 67.646 v. 29|7|81

SAN LUIS

El Doctor José Lucio Prieto Cané, Juez Federal de San Luis, Secretaría del Dr. Guillermo M. J. Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|Propietario desconocido y|o quien resulte propietario s|Expropiación" (Expediente Nº 1.306|80), a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de un terreno ubicado en el lugar denominado "El Tigresito", Partido de San Francisco, Departamento Ayacucho, Provincia de San Luis, que consta de una superficie de 27 has., 16 as., 06 cas., de las que se afectan a la expropiación 02 as., que no se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad y se encuentra empadronado en la Dirección de Geodesia y Catastro. bajo el Nº 459 de San Francisco.

San Luis, 14 de abril de 1981. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.

$ 390.000 e. 24|7 Nº 67.458 v. 30|7|81

RIO NEGRO

Nº 1

La Dra. María Delia Migueliz, Juez Titular del Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nº 1, de la segunda circunscripción judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento en esta ciudad de General Roca, hace saber por cinco días que en autos: "PATAGONICA NORTE S. A. s|concurso preventivo" (Expte. Nº 612-I-81), Secretaría Nº 1, se ha dictado la providencia que en su parte pertinente dice: "General Roca, 3 de julio de 1981. Autos y Vistos: Atento lo solicitado y recaudos acompañados, de conformidad a lo dispuesto por el art. 11 y concordantes de la Ley Nº 19.551, declárase abierto el presente juicio de concurso preventivo formulado por Patagónica Norte S.A.C.I.F. y A. n domicilio en ex ruta Nº 22 de la localidad de Allén... Hágase saber a los acreedores de la existencia de este juicio y para que en los términos del art. 33 de la citada ley presenten a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de octubre de 1981 debiendo el Síndico presentar el informe que establece el art. 35 de la ley referido el día 26 de octubre de 1981 y el que se refiere el art. 40 de dicha ley el día 27 de noviembre de 1981. — Convóquese a los acreedores para que concurran a la respectiva reunión que tendrá lugar en l. Sala de Audiencias del Tribunal el día 10 de diciembre de 1981, a las 10 horas, con el número que asistiere. — Se hace saber que el Síndico designado es el contador Héctor Ernesto Díaz, quien constituyó domicilio en la calle Tucumán 661, 2do. piso, oficina 8|9 de esta ciudad de General Roca.

General Roca, 16 de julio de 1981. — Susana Teresa Burgos, secretaria.

$ 750.000.— e. 23|7 Nº 67.260 v. 29|7|81

TUCUMAN

Nº 2

Por disposición del señor Juez Federal de Tucumán Dr. René Padilla, a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Secretaría en lo Civil y Comercial Nº 3, en los autos caratulados: "Dirección Nacional de Vialidad c|Gómez Molina, Manuel Rogelio y|o quien resulte responsable. S|daños y perjuicios. Expte. Nº 1.700|80", se cita a MANUEL ROGELIO GOMEZ MOLINA, M.I. Nº 13.710.372, para que en el término de diez (10) días, a contar de la última publicación, se apersone al juicio y conteste la demanda, bajo apercibimiento de designársele como su representante al Señor Defensor Oficial.

San Miguel de Tucumán, 15 de mayo de 1981. — Sara Inés Caporaletti de Poviña, secretaria.

$ 120.000 e. 24|7 Nº 67.461 v. 30|7|81

CORRIENTES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres (Corrientes), Secretaría en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de quince días a herederos de: EUGENIO PANOZZO y|o quien resulte propietario de una fracción de terreno constante de 17.572 m2 de superficie, parte integrante del inmueble cuya superficie total es de 53 Has., 10 As., 34 Cas., ubicado en la 1ra. Sección rural del departamento de Curuzú Cuatiá (Corrientes), inscripto en el Registro de la Propiedad de Corrientes al Tomo 42, Folio 915, Finca 22.425, año 1925; para que comparezcan a tomar la intervención que en derecho les corresponda en el Expte. Nº 129, año 1981, caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Herederos de Eugenio Panozzo y|o quien resulte propietario p|Expropiación", bajo apercibimiento de designarse a la señora Defensora Oficial para que los represente. — Publíquese por cinco días.

Paso de los Libres, 31 de marzo de 1981. — Hugo Eduardo Bouyrié, secretario.

$ 450.000 e. 24|7 Nº 67.463 v. 30|7|81

El Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Corrientes, Dr. Vicente Constancio Espósito, cita y emplaza por el término de quince días a quien o quienes se consideren con derecho sobre el terreno a expropiar constante de: 15a. 57ca.18dm2 de superficie parte integrante del inmueble cuya superficie total es de: 1ha.50a.00ca. ubicado en zona rural de Santa Lucía Corrientes), inscripto en el Registro de la Propiedad de Corrientes, Nº 111, Tomo 1, Folio 115, Año 1957, Departamento Lavalle, cuyos linderos son; al norte: con Ruta Nacional Nº 12; al Sur: con más terreno de la propietaria y Ruta Nacional Nº 12; al este: con más terreno de la propietaria; al oeste: con Ruta Nacional Nº 12; para que comparezcan a tomar intervención que en derecho les corresponda en el Expediente Nº 339|80 caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|HOLTZ, MARIA LUISA o quien resulte - s|Expropiación", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por cinco días.

Corrientes, 22 de mayo de 1981. — Carlos María Fernández, secretario.

$ 450.000 e. 24|7 Nº 67.459 v. 30|7|81

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en los autos: "SOUSA DE GANDULFO DE LA SERNA OLGA Y GANDULFO DE LA SERNA ADOLFO LUIS, s|Sucesiones" (expediente Nº 1790) que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8vo. piso Dpto. "H", Teléfonos 40-9218-4503) rematará el día martes 11 de agosto de 1981 a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo Nº 1233, Capital: La unidad 6, 5to. piso del inmueble Avenida Alvear 1923|25|29 entre Junín y Ayacucho. — Superficie total propia: m2. 134,91; la unidad superficie propia: m2. 125,59, galería propia: m2. 4,52 todo en la misma planta más una superficie parcial propia de m2. 4,80 en el sótano. — Uso exclusivo balcón de propiedad común. — Porcentual: 13,29 %. — Deuda por expensas comunes al 30|5|81; $ 7.963.945. — Gasto último mes $ 997.000, conjuntamente con la unidad funcional, cochera, en el 10 mo. piso, frente, del inmueble General Guido 1861|1871, entre Ayacucho y Callao con acceso por entrada común Nº 1871. Superficie cubierta total: m2. 13,52. — Porcentual: 0,47 %. — Deuda por expensas comunes al 3|6|81: $ 190.000. — Gastos 3er. trimestre 1981: $ 325.000. — Ambos inmuebles desocupados. — horario de visita: lunes a viernes de 15 a 18 horas. — Base: $ 727.774.774. — Al Contado. — Seña: 15 %. — Comisión: 3 %, ambas en efectivo. — Como condición de venta la escritura traslativa de dominio se hará por ante el escribano Jorge Pocard por tracto abreviado. — El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de julio de 1981. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 486.000 e. 27|7 Nº 7.916 v. 29|7|81

Nº 8

Juzgado en lo Civil nº 8, secretaría nº 15, comunica por tres días en el juicio: "DI SANTO, JOSE DOMINGO c|DESTRI JORGE HECTOR y otra s|ejecución hipotecaria". (Expediente nº 25.567) que el martillero Atilio N. Yacobucci rematará, en Cangallo 1233, Capital Federal, el día Viernes 31 de julio de 1981, a las 15.30, L. Unidad Nº 1 de la Planta Baja del edificio calle Guise nº 1926 entre Charcas y Güemes que tiene una superficie cubierta de 33,69 m. c., semi cub. 1,81 y descubierta 6,45 m. c. — Total por superficie y unidad funcional 41,95 m. c. — Porcentual: 2,69 %. — Se encuentra desocupada. — Base: $ 48.275.930, al contado. — Adeuda por expensas comunes pesos 5.337.817, hasta Junio de 1981. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se visita 27-28-29 y 30 de julio de 15 a 17 y el día 31 de 11 a 13. — Seña 8 %. — Comisión 3 %.

Buenos Aires, 8 de julio de 1981. — Adolfo María Repetto, secretario.

$ 234.000 e. 27|7 Nº 7.920 v. 29|7|81

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 13, Secretaría nº 25 comunica por tres días en autos "BUGNONE BRUNA c|PORCHERA FRANCISCO s| divorcio" —Expediente nº 16.926— que el martillero Guillermo Raúl Bence Pieres rematará el día jueves 6 de agosto de 1981, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Emilio Frers, hoy Cangallo nº 1282, formando esquina con la calle Cuyo. — Nomenclatura: Circ. IV - Sección E - Manzana 79 - Parcela 19 - de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro. — Superficie del terreno: 268,73 m2. — La vivienda consta de planta baja, piso alto y local haciendo esquina, no existiendo planos municipales referidos a la edificación levantada; — El inmueble se encuentra en las condiciones de ocupación que resultan del acta de fs. 197|99 y 236 vta. La venta se realiza "Ad Corpus" con una Base de pesos 150.000.000; Seña: 8 %; Comisión: 3 %. Sellado: 5 por mil. — El comprador, que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal, podrá optar entregar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 583 Código Procesal) o dentro de los treinta días. — Si elige esta última variante, deberá incrementar ese saldo de acuerdo al aumento que registre el índice de precios al consumidor proporcionado por el INDEC, entre el día del remate y el de cancelación de saldo. — Según constancia de autos se adeuda por impuestos municipales al 31|5|1981, pesos 4.000.000 y por impuesto inmobiliario al 3|3|1981, pesos 529.344. — El inmueble se exhibirá los días 3, 4 y 5 de agosto de 1981, de 10 a 12 y de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 22 de julio de 1981. — María Celia García Zubillaga, secretaría.

$ 504.000 e. 27|7 Nº 67.515 v. 29|7|81

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por dos días en los autos: "SASTRE DE ANASAGASTI, ANA TERESA contra BOUBEE DE ZAVALIA, TERESA s|sucesión y otros s| división de condominio", expediente número 27.678, que el martillero J. C. Naón & Cía. S.R.L., rematará el día 4 de agosto a las 21 horas los bienes muebles inventariados en autos a fs. 44|6, cuyo detalle estractado es el siguiente: 1) Biombo de laca china de Coromandel, color berenjena, de doce hojas, siglo XVIII. — 2) Mesa Luis XVI, para comedor, en caoba, tres tablas. — 3) Dressoir, de estilo francés enchapado en caoba, dos puertas, tapa de mármol. — 4) Consola francesa Luis XV en roble, tapa de mármol. — 5) Gran espejo sobre bastidor de 3,17 por 2,90 mts. — 6) Atril de caoba para mesa de té. — 7) Cuatro hojas de cortinado de seda. — 8) Alfombra tejida a mano de 5,60x4,10 mts. — 9) Sopera francesa antigua Pont au Choux. — 10) Araña francesa de cristal de Baccarat. — 11) Biombo cuatro hojas, tapizado en terciopelo verde. — 12) Pintura sobre tela "Marina" anónima. — 13) Sofá de estilo Luis XVI tapizado en terciopelo. — 14) Dos bergere de estilo Luis XVI, tapizadas en terciopelo verde. — 15) Dos sillas Luis XVI, tapizadas en raso. — 16) Mesa de estilo Luis XVI, caoba, un cajón y estante, tapa de mármol. — 17) Mesita circular de caoba, doble estante. — 18) Mesa de estilo Directorio, caoba, ovalada. — 19) Mesa de laca china de Coromandel. — 20) Grabado mapa "América". — 21) Tres grabados ingleses "Caballos". — 22) Un grabado chino grande. — 23) Dos apliques Luis XVI de bronce. — 24) Lámpara persa restaurada con pantalla. — 25) Cuatro adornos chinos de porcelana coral. — 26) Par de cortinados de raso de seda. — 27) Alfombra tejida a mano de 5,30x3,70 mts. — 28) Sofá estilo Luis XV tapizado en seda. — 29) Dos siliones estilo Luis XV tapizados en seda. — 30) Sillón bergere francés Luis XV, tapicería de damasco de seda verde. — 31) Sillón francés Luis XV tapicería de raso. — 32) Cómoda francesa Luis XV palo de rosa, tres cajones, tapa de mármol. — 33) Dos consolas francesas Luis XVI, laqué, tapas de mármol. — 34) Mesita rognon de caoba. — 35) Mesita estilo Luis XV palo de rosa, marquetería, dos cajones. — 36) Mesita estilo francés Luis XVI, caoba, un cajón. — 37) Mesa de madera para vestir, carpeta de shantug de seda. — 38) Alfombra tejida a mano de 5,40x3,80 mts. — 39) Pintura al óleo "Retrato de Caballero" forma ovalada. — 40) Cuatro grabaditos franceses. — 41) Espejo antiguo con marco dorado. — 42) Dos potiches "porte pinceaux" de porcelana china. — 43) Dos chinitos de porcelana policromada. — 44) Reloj francés Luis XV con figura de elefante. — 45) Dos candeleros de bronce. — 46) Doce libros antiguos. — 47) Araña francesa de cristal de Baccarat. — 48) Dos porcelanas francesas. — 49) Dos sillones y un sofá confortables tapizados. — 50) Alfombra tejida a mano de 3,50x3,55 mts. — 51) Par de cortinados de damasco de seda roja. — 52) Mesa china de laca negra, decoración de flores. — 53) Espejo con marco dorado. — 54) Cuadro chino. — 55) Dos grabados chicos. — 56) Un grabado. — 57) Biombo tres hojas, género averiado. — 58) Par de candeleros de cristal. — 59) Farol francés de bronce cuatro luces. — 60) Alfombra tejida a mano de 6.55x1,80 mts. — 61) Juego para té de plata francesa sellada, Ghiso, siete piezas. — 62) Juego de cubiertos de plata francesa sellada, compuesto por 188 piezas. — 63) Fuente ovalada de plata sellada. — 64) Dos fuentes circulares de plata sellada. — 65) Guisera con tapa de plata sellada. — 66) Salsera con fuente de plata sellada. — 67) Bandeja grande de metal con asas. — 68) Juego de porcelana francesa de Limoges blanco y oro compuesto por 130 piezas. — 69) Juego de loza incompleto para diario con averías. — 70) Jarra grande de cristal, vasos de cristal para oporto, naranjada y licor. Los bienes serán expuestos al público en los salones de la firma rematadora Guido 1785 de esta Capital, los días domingo 2 y lunes 3 de agosto de 10 a 13 y de 16 a 21 horas. — Sin base y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la capital.

Buenos Aires, 21 de julio de 1981. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 684.000 e. 28|7 Nº 7.939 v. 29|7|81

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días en el juicio: "MORALES, CARLOS c|LARA s|nul. documento" (Expte. Nº 1.078), que el marti-

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

llero Atilio N. Yacobucci, rematará en Cangallo 1233, Capital Federal, el día viernes 31 de julio de 1981, a las 14.45, los Derechos y Acciones sobre los boletos de compra, venta de los siguientes inmuebles: A) Unidad Funcional Nº 18 de vivienda identificada como Dpto. "B" del piso 8º del edificio calle Estivao 90, que se encuentra desocupado. — B) Unidad Funcional de vivienda Nº 23 del 5º piso del edificio Avda. Juan de Garay 1182, hoy 1186. Se encuentra ocupada por el Sr. Carlos Morales con contrato de locación suscripto a su favor por la Dra. Nelly Leonor Lunasco, como locadora con fecha 12|6|80, a partir del día 15|6|80 por el término de diez meses, incluyéndose los muebles que se hallan en el mismo. Venta por separado. — Sin base, al contado y al mejor postor. El objeto de la venta no es transmitir el dominio sino que como se ha dicho, versará sobre los derechos emergentes de los boletos de referencia y no son de aplicación en la especie las distintas disposiciones contenidas por los arts. 583, 586 y 590 en la indisponibilidad a que se refiere el art. 583 del Cód. Procesal. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Las unidades pueden ser visitadas en el horario de 16 a 18. — Seña 8%. Comisión 10%.

Buenos Aires, 22 de julio de 1931 — Ana M. Deneventano secretaria

$ 396.000 e. 27|7 Nº 7.921 v. 29|7|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 2 Secretaría Nº 1, comunica por dos días en autos "FRIDSON, JAIME c|MENDOZA, ISABEL s|ejec.", Expte. 43.938, que el martillero Mario Noviello Díaz rematará el día 7 de agosto de 1981 a las 15 hs. en la calle Humberto I Nº 2042, Cap., los siguientes bienes: Piano vertical marca Cusso Sfha. gabinete de madera lustrada, de 3 pedales, pero falta uno; Televisor Talent, gabinete color negro, pantalla mediana con antena incorporada, con selector de canales al tacto; Radio combinado Ranser, con cambiador automático, de 4 velocidades con mueble de pie en madera lustrada, tono claro. Sin base. Al contado. Comisión: 10%. Se exhiben en días hábiles en el horario de 9 a 12 y de 14 a 18 hs.

Buenos Aires, 21 de julio de 1981. — Juan José Dieuzeide, Secretario.

$ 14[illegible] e. 28|7 Nº 67.624 v. 29|7|81

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5 comunica por dos días en el juicio: "FEIJOO LUIS MAXIMINO c|ESTRADA LUIS AURELIO s|Ejecutivo" Expte. Nº 36.984|78 que el martillero Alberto Francisco Bergallo, rematará el día 14 de agosto de 1981, a las 12 horas, en Colombres Nº 740, local 42 44, Capital el siguiente bien: Una heladera comercial para uso de carnicería, sin marca ni número visible, gabinete de acero inoxidable con dos puertas y equipo adosado en su parte superior marca "Frigidaire". Se exhibe los lunes y martes de 8 a 9 horas en Colombres Nº 740, local 42 44, Capital. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10% en efectivo.

Buenos Aires, 21 de julio de 1981. — Jorge J. Farras, Secretario.

$ 168.000 e. 28|7 Nº 67.677 v. 29|7|81

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6 Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en autos caratulados: "MUSAUER DE SOLARI OLGA SOFIA s|quiebra". Expediente Nº 2.074 que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará "ad-corpus" al contado y mejor postor, el día 5 de agosto de 1981, a las 13 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito es la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes inmuebles: un departamento ubicado en la calle Arenales 1838, piso 5º "A" —unidad funcional 22—, que consta de un ambiente, baño y cocina. Superficie propia según título 22 m2. Porcentual 3,05 %. El departamento se encuentra ocupado. Adeuda a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires $ 198.800 (p. 889) y a la Administración Gral. de Obras Sanitarias $ 1.245.443 y por expensas comunes $ 4.602.673. La exhibición se efectuará los días 3 y 4 de agosto de 1981, de 15 a 17 horas, con tarjeta del martillero la que podrá solicitarse en sus oficinas y|o en Talcahuano 479, Capital Federal. — Base $ 30.000.000 y un terreno baldío desocupado sin mejora alguna, sito en la calle Nta. Sra. de Lourdes 4335 entre las calles Bacacay y Churchil del Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Lote 1; Parc. 1 c; Circ. 4; Sec. 5, Manzana Fracción 8 b; Partida 113.032; Superficie 389 m2. — Base $ 1.000.000. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado 5 por mil a cargo del comprador, todo dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Mayores informes, en el Juzgado, oficina del martillero o Talcahuano 479. Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de julio de 1981. — Gastón F. Llantrda, secretario.

$ 750.000.— e. 24|7 Nº 67.372 v. 30|7|81

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial número 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días, en autos caratulados: "AVEKASH S.C.A. y DAVID DUBINER s|Quiebra", Expte. Nº 38.545, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará "Ad Corpus", al contado y mejor postor, el día 5 de agosto de 1981, a las 13 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Lavalle 212 (ex Saladillo), entre las calles Juárez y Pedriel de la Ciudad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. — Se trata de un chalet de una planta, de dos dormitorios, living comedor cocina, baño, dormitorio y baño de servicio, jardín con pileta de natación y porch de entrada. — Superficie: 221.99 m2. — Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sec. B; Manzana 90, Parcela 2; Partida número 95.769. — Según consta a fs. 696 adeuda por Impuesto Inmobiliaria: pesos 256.822. — Base: $ 51.695.200. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley. — Sin base, a. contado y mejor posto. los siguientes bienes muebles: Tres sillones individuales; un espejo de 1 m por 0.40; un pequeño dresoire; dos arañas de 3 luces; sillas; cama de 1 plaza, mesa de luz; un velador; placard de madera de 8 puertas; etc. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visita y exhibición, los días 1º, 3 y 4 de agosto de 1981, de 13 a 17 horas. — Mayores informes en el Juzgado, oficina del martillero o Talcahuano 479. Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de julio de 1981. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

$ 690.000 e. 23|7 Nº 67.201 v. 29|7|81

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 de la Capital, comunica por 3 días en los autos "CASE, NORMAN N. y otros c|METALURGICA VEZZARO S.A. s|CUMPLIMIENTO DE CONTRATO - EXHORTO DE BAHIA BLANCA Nro. 7893", que el martillero Ricardo Miguel Sommariva (suipacha 245, 8º piso "3", Capital. TE. 40-6854) rematará el día 30 de julio de 1981 a las 11 horas en Chile 1653, Capital, diez (10) máquinas Hieloyet con gabinetes Nros. 998, 999, 1000, 1108, 1109, 1110, 1111, 1307, 993 y 994, todas modelo 15 nuevas; y 26 gabinetes sin armado sin números. Exhibición en el lugar del remate: sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10%. — Entrega previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de julio de 1981. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 270.000 e. 28|7 Nº 67.802 v. 30|7|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, comunica por 3 días, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el próximo 31 de julio a las 10.30 horas, en Laprida 2150, donde se exhibe todos los días, el automóvil Fiat, sedán, cuatro puertas, modelo 125, Berlina, año 1977, motor Fiat, 125 B.038-771698, chasis Fiat, 125 B-0653701, Dominio C. 843.476, con abolladuras, según mandamiento de secuestro, obrante en autos, según lo ordenado en autos: "LAPRIDA S.A.C.I. c| SIRITO, MARIA C. y otro s|Ejec. Prendaria", Expte. Nº 183.638|80, el comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. — Base: $ 9.912.000. Seña 30%. Comisión 10%. Sellado 0,5%, todo dinero en efectivo.

Buenos Aires, 22 de julio de 1981. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

$ 216.000 e. 27|7 Nº 67.613 v. 29|7|81

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, comunica por tres días en los autos: "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|GOROSITO, MARIA ISABEL s|Ejecución Hipotecaria". — Expediente Nº 212.444, que el martillero Alberto Horacio Pinto, rematará el día 31 de julio de 1981 a las 10 y 30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo Nº 1233, Capital, el inmueble designado como Unidad Funcional Nº 18, Letra "B" ubicado en el 6to. piso de la finca sita en la Zona Norte de esta Capital Federal, con frente a la calle Teodoro García Nº 1811 (hoy Nº 1811|1813), entre la Avenida Luis María Campos y calle Soldado de la Independencia y cuyos datos catastrales son: Circunscripción 17, Sección 23, Manzana 99, Parcela 1b, Partida Nº 1.631.005, con una Superficie cubierta y total de 24.79 m2. — Sus comodidades son: un ambiente, baño y cocina completa. — El bien se encuentra ocupado, de acuerdo al informe de autos. — Base de Venta: 2|3 partes de la Valuación Fiscal o sea en la suma de $ 25.767.371. — Al contado y mejor postor. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley. Todo en dinero en efectivo. — Visitar de lunes a viernes de 9 a 13 hoars. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de julio de 1981. — Horacio Liberti, secretario.

$ 414.000.— e. 28|7 Nº 67.678 v. 30|7|81

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, de la Capital Federal, comunica por tres días en el juicio: "KATEZ, JULIO c|NORMANDIN EDUARDO y otros s|Cobro de Alquileres". — Expte. Nº 16.547|80, que el martillero Alberto Francisco Bergallo, rematará el día 20 de agosto de 1981, a las 11 horas, en la calle Avenida Belgrano Nº 2508, Capital, el inmueble sito en la calle La Rioja Nº 1021, planta baja, unidad Nº 2, Capital, que consta de: 2 dormitorios, pieza de servico, patio, baño y cocina. — Se halla ocupado por el señor Adolfo Giofre y su esposa. — Puede visitarse los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 9 a 11 horas. — Se desconoce la deuda por expensas. — Base: $ 6.978.944. — Seña: 8 % en efectivo. — Comisión: 3 % en efectivo. — Sellado del boleto 5 por mil a cada parte. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de julio de 1981. — Luis María Guerra, secretario.

$ 238.000.— e. 28|7 Nº 67.680 v. 30|7|81

Nº 36

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 36, comunica por tres días en autes: "AMERICA LATINA COOP. DE CREDITO LTDA. c|DUYO, ROBERTO G. y otro s| Ejec. Hipotecaria", Expediente 159.470|80, que el día 7 de agosto de 1981 a las 14.30 hs. en el salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sita en la calle Talcahuano 479, Capital, el Martillero Osvaldo Jorge Palacios, rematará: Un lote de campo con todo lo en él clavado, plantado, construido y demás adherido al suelo, que se ubica según título, en el Partido de General Pueyrredón, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, y que es parte del Establecimiento "La Peregrina" y del Lote 23, designado en el plano especial de subdivisión 45-59-68, que cita su título como Lote 37-an, compuesto de 164,08 mts. en su frente al O.S.O. sobre camino a Los Ortiz; 300,05 mts. al SE, con parte de la parcela 71, 151,49 mts. al NE, lindando con parte de la parcela 37-ak; y 236,86 mts. al NO lindando con la parcela 37-am, formando una superficie total de 40.660,00,75 mts2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Parcela 37-an, inscripto en dominio matrícula 9157 del año 1969 del Partido de Gral. Pueyrredón 45) Provincia de Buenos Aires. Deudas Impuesto Inmobiliario años 1974|80 $ 772.099. Conservación, reparación y mejorado de la red vial municipal, año 1980, $ 50.000. desocupado. — Base: Pesos 450.000.000. Venta al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Todo dinero en efectivo. — Visitas todos los días de 8 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de julio de 1981. — Juan José Caprin, secretario.

$ 450.000 e. 28|7 Nº 67.742 v. 30|7|81

Nº 38

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 38, comunica por tres días en los autos "GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S.A. c| IMELY, ANGEL LUIS s|ejecutivo hipotecario", que el martillero Jorge C. Pin (Arévalo 2757, piso 1º, tel. 771-8460), rematara el día jueves 30 de julio del corriente año, a las 15.30 hs. en la Corporacion de Rematadores, sita en Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en esta ciudad, calle Suárez 463|70|72, entre la Avda. Almirante Brown y la calle Martín Rodríguez, edificado en lote de terreno que mide 8m66 de frente al N. por 43m30 de fondo ad-corpus. Nomenclatura catastral: Circunscripción 4, Sección 6, Manzana 27, parcela 12. Se compone en planta baja por el Nº 468 de una entrada de vehículos y por los Nros. 470|72 de un local comercial a continuación del cual existen dos habitaciones, una cocina y un baño contiguos, al fondo hay un lugar aire luz con un pequeño galpón. Por el Nº 468 se accede a la planta alta que se compone de un hall, una habitación tipo sala al frente dividida en dos por un tabique de madera, otra habitación separada de un comedor por un tabique de madera, un ambiente destinado a cocina y otra a baño. El inmueble se encuentra ocupado por la señora Cielo Barbeito de Ibáñez, quien vive allí con cuatro hijos menores, y la señora Ada Martina Medina, empleada de la señora Barbeito de Ibáñez, no habiéndose comprobado en que carácter está ocupado el inmueble no pudiendo ofrecer documentación o información alguna; todo según surge del mandamiento de constatación obrante en autos. La cláusula 10a. del contrato de mutuo hipotecario dice: "... La venta se hará libre de ocupantes, por lo que la parte deudora se compromete a efectuar dicha desocupación con un mes de anticipación a la fecha del remate", 12a. "... Prohíbese en forma absoluta a la parte deudora, salvo conformidad expresa de la acreedora, la constitución de todo tipo de derechos reales sobre el inmueble, que por esta escritura se hipoteca, así como también dar el mismo en locación y darle otro destino que no sea el de vivienda permanente suya y de su respectiva familia...". — Visitar de 15 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 77.987.400 al contado, seña 10%, comisión 3%.

Buenos Aires, 22 de julio de 1981. — Néstor O. Costa, secretario.

$ 612.000 e. 28|7 Nº 67.679 v. 30|7|81

Nº 47

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 47, comunica por tres días en autos: "MAESTRE, LUIS ERNESTO c|GARCIA, ROSA ARTURO CARLOS s|ejecutivo prendario" (Expte. 37.580), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 13 de agosto a las 15 horas en Francisco Beiró 3868, donde se exhibe de 10 a 12 y 15 a 17 hs., un automotor marca Dodge, tipo automóvil, sedán 4 puertas, modelo 1500, M 1,8, año 1978, motor a nafta Chrysler Nº 88S00447, chasis marca Dodge, Nº 85LH001088, Patente C 878.268. En el estado en que se encuentra. — Base: $ 46.762.580. Seña 30%. Comisión 10%. En caso de no haber postores, se subastará a la ½ hora con la base reducida en el 50%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de julio de 1981. — A. R. Vila de Gené, secretaria.

$ 216.000 e. 27|7 Nº 67.512 v. 29|7|81

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 40, comunica por dos días en autos: "LATORRE, VICTOR JOSE c|CIMEC S.R.L. Expte. 9.646)", que el martillero Ricardo Héctor Nole, rematará el día 31 de julio de 1981, a las 16 horas, en la calle Junín 181 (Pta. Baja - local), Capital, los siguientes bienes: Una máquina de calcular, marca "Cifra" P.11 Nº 27.001777; un teléfono japonés, marca "Type", Y-600 digital, y una máquina de escribir, marca "Seprry Remington" 100 de 70 espacios. Los bienes se exhiben en la calle Junín 181 (Pta. Baja - Local), Capital, de lunes a viernes de 16 a 18 horas El retiro de las mismas será por cuenta de los compradores. Sin base y al contado, comisión 10%, seña 30% en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 22 de julio de 1981. — Florencio Varela, secretario.

$ 154.000 e. 28|7 Nº 67.644 v. 29|7|81